

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL  
INFOTEP  
«SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA»**

**«PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL»**

San Juan del Cesar-La Guajira  
Octubre-2009

V. 2.0



## **Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional**

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

### **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «SAN JUAN DEL CESAR»**

#### **«PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL»**

Preparado por:

YAMELIS NAVARRO BECERRA  
EVER JOAQUIN BERMUDEZ DAZA

Coordinadores Generales

OSCAR ENRIQUE BRITTO NÚÑEZ  
JUAN CARLOS ORTEGA DAZA

Programa de Minería

HERMES AMAYA

Programa de Contabilidad

MARÍA LUCÍA AMAYA DÍAZ

EILEN MARIA MOLINA GAMEZ

Programa de Licenciatura en pedagogía infantil

BLADIMIRO CELEDÓN GONZÁLEZ

JOSE AMIRO MOLINA BRITO

Programa de Producción Agropecuaria

ESMERALDA DAZA BONILLA

Programa de Secretariado Ejecutivo Sistematizado

Asesor Externo:

MARIO EDGAR HOYOS BENÍTEZ

Dr. en Ciencias de la Educación: Pedagogía, Currículo y Didáctica

Presentado a:

Honorables Miembros del Consejo Directivo

MÓNICA DEL CARMEN DÍAZ SALINAS

Rectora

JORGE ILLIDGE

Delegado del Gobernador de la Guajira

Representante Presidente de la República

ALVARO FERNANDO GUZMÁN LUCERO

Representante de la Ministra de Educación

MIGUEL AGUSTIN GÓMEZ ROMERO

Representante de los Ex-rectores

LUIS ALFONSO PÉREZ GUERRA

Representante de los Egresados

SILENY ESTELA CUJIA BERRÍO

Representante de los Docentes

Representante Estudiantes

Representante Sector Productivo

JACOB ARNALDO BRITO BRITO

Secretario General

San Juan del Cesar-La Guajira

Octubre-2009

V.1.0



## **Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional**

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

### **CONTENIDO**

#### **PRESENTACIÓN**

#### **INTRODUCCIÓN**

#### **1.- MARCO DE JUSTIFICACIÓN NORMATIVO Y ORIENTADOR**

##### **1.1.- LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS NORMAS**

1.1.1.- Autonomía universitaria

1.1.2.- Las Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas

##### **1.2.- PROYECTOS POLÍTICOS EDUCATIVOS**

##### **1.3.- ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

###### **1.3.1.- Acreditación de procesos académicos**

a.- Registro Calificado de Programas

b.- Acreditación de Programas

c.- Acreditación Institucional

###### **1.3.2.- Certificación de procesos administrativos**

a.- Nexos con el aseguramiento de la calidad académica

b.- Suprasistema de gestión de calidad

#### **2.- MARCO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

2.1.- POLÍTICA NACIONAL: REVOLUCIÓN EDUCATIVA

2.2.- POLÍTICA REGIONAL Y DEPARTAMENTAL

2.4.- POLÍTICAS MUNICIPALES DE LOS ENTES DEL SUR DE LA GUAJIRA

#### **3.- EL INFOTEP COMO NÚCLEO DE DESARROLLO DE “LA PROVINCIA”**

##### **3.1.- COORDENADAS DE CONTEXTO INSTITUCIONAL**

3.1.1.- Historia

3.1.2.- Territorio

3.1.3.- Economía

3.1.4.- Población

3.1.5.- Domicilio



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404  
CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO  
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

### 3.2.- MARCO DE REFERENCIA TEÓRICA Y TENDENCIAS PARA AFRONTAR LA FORMACIÓN

#### 3.2.1.- Conceptualizaciones especiales: la calidad

3.2.2.- La funcionalidad y la educación superior

3.2.3.- Formación en disciplinas y profesiones por ciclos propedéuticos

3.2.4.- Flexibilidad e integralidad

3.2.5.- La tradición crítica

### 4.- MARCO PARA EL «DECIR, EL HACER, EL SER Y EL DEBER SER» INSTITUCIONAL

#### 4.1.- FILOSOFÍA

Pensamiento institucional

#### 4.2.- MISIÓN

4.2.1.- Motivaciones previas

4.2.2.- Formulación misional

#### 4.3.- VISIÓN

4.3.1.- Motivaciones que se desprenden de la Misión

4.3.2.- Formulación de la visión

#### 4.4.- VALORES

### 5.- POLÍTICAS E INTENCIONES EN EL MARCO DE LA REDEFINICIÓN INSTITUCIONAL

#### 5.1.- POLÍTICAS

##### (1) PRIMERA POLÍTICA: Procesos de formación

(a) La formación técnica, tecnológica y científica-profesional

(b) La formación de postgrado: especializaciones

##### (c) La formación continuada

1).- Cursos libres

2).- Diplomados

##### (2) SEGUNDA POLÍTICA: Referentes de la calidad

(a) Registro Calificado de Programas

(b) Acreditación de Programas



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404  
CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO  
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

(c) Acreditación Institucional

(3) TERCERA POLÍTICA: Actores institucionales

(a) Estudiantes

(b) Profesores

(c) Administrativos

(d) Egresados

(4) CUARTA POLÍTICA: Planeación y desarrollo

(a) Plan de Desarrollo y Agenda Prospectiva

(b) Planeación del crecimiento de la infraestructura física

(c) Planeación y distribución académica, administrativa y financiera

(d) Banco de Proyectos generales (de gestión, investigación y aplicación)

(e) Banco de Datos, Información y Estadística

(f) Gestión de calidad académico-administrativa

(5) QUINTA POLÍTICA: Investigación

(6) SEXTA POLÍTICA: Ejercicio de la proyección y extensión social

(7) SÉPTIMA POLÍTICA: Bienestar Universitario

(8) OCTAVA POLÍTICA: Evaluación permanente

(9) NOVENA POLÍTICA: Regulación permanente

(10) DÉCIMA POLÍTICA: Flexibilidad e integralidad

(11) DÉCIMA PRIMERA: Conectividad

(12) DÉCIMA SEGUNDA: Internacionalización

5.2.- INDICACIONES PARA VALORAR EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS

5.2.1.- Propósitos

5.2.2.- Objetivaciones

5.2.3.- Metas

## 6.- REFERENTES CONCEPTUALES DEL CURRÍCULO

6.1.- APROXIMACIÓN AL MODELO PEDAGÓGICO

6.2.-EL CURRÍCULO COMO ESTRATEGIA DE OPERACIÓN ACADÉMICA E INSPIRACIÓN ADMINISTRATIVA



## **Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional**

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404  
CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO  
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

- 6.2.1.- Contenidos
- 6.2.2.- Metodología
- 6.2.3.- Medios y mediaciones
- 6.2.4.- Modelación del hacer
- 6.2.5.- Evaluación

### **7.- ESTRUCTURA INSTITUYENTE Y REFUNDANTE PARA REDEFINICIÓN INSTITUCIONAL**

- 7.1.- ACADÉMICA
- 7.2.- ADMINISTRATIVA
- 7.3.- PROCEDIMENTAL

#### **FUENTES**

- Normativas
- Bibliográficas
- Virtuales

#### **APÉNDICE**

- Historia del INFOTEP
- Infraestructura física



# Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404  
CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO  
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA





## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

### PRESENTACIÓN

Esta propuesta responde a los propósitos del plan de desarrollo del actual INFOTEP que incluye el avance hacia la profundización en su oferta de formación, lo cual implica de manera directa un cambio de carácter e implicada un cambio de razón social.

Describe este documento, el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, que se erige como fuente de donde manan todas las intenciones políticas que darán forma al nuevo INFOTEP a partir de su redefinición.

Con orgullo, esta administración presenta estos desarrollos como resultado de procesos de consulta, socialización y consenso llevados a cabo por un grupo de trabajo interno representativo de todas las unidades académicas institucionales con la asesoría y consultoría externa del profesor Mario Edgar Hoyos Benítez y la coordinación general de los profesores Yamelis Navarro Becerra y Ever Joaquín Bermúdez Daza.

Una vez en las manos de todas las instancias académicas y administrativas, así como en la de todos los actores sociales, se espera que este documento sea centro de reflexión del “Decir” para inspirar el “Hacer” en esta nueva institución que, con la toma de una conciencia ligada a los deseos de alcanzar la calidad, aspira a que la historia académica del INFOTEP sea recontada con nuevos matices de innovación, recreando la imagen de los contextos que este proyecto educativo debe impactar e intervenir.

La consolidación de este documento permitió examinar los imaginarios de la institución nueva que se tiene ‘pensada’ y que se ha empezado a concretar empezando con esta descripción. Es fácil imaginar que sí aquí están las intenciones, cuánto se tiene que pensar, discutir, reflexionar con el consenso para diseñar las estrategias que pondrán en marcha el dispositivo que hará realidad este sueño, sólo faltará la voluntad de todos los actores para hacer realidad este sueño que, legítimamente, se ha emprendido.

MÓNICA DEL CARMEN DÍAZ SALINAS  
Rectora





## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

### INTRODUCCIÓN

En el marco de los lineamientos para la redefinición del, Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional –INFOTEP, replantea su misión y formula estos lineamientos y políticas para erigirse en una institución redefinida para ofrecer programas académicos mediante ciclos propedéuticos.

Un PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI, indicado por la ley 115 de 1994 y ratificado por muchas directivas ministeriales, especialmente por los lineamientos de acreditación, describe en esencia la intención plasmada en el párrafo único del Artículo 73 que a la letra dice: *“El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”*, en cuyo sentido y en atención a ese mandado se construye este documento orientador.

La construcción de este PEI, provocó a los actores institucionales para que afloren todo el ‘real e imaginario mundo’ que subyace en las prácticas académico-administrativas que, cotidianamente se han venido objetivando desde la fundación de esta alma máter.

Auscultando por diferentes medios, a los estamentos, después de haber diseñado un instrumento para alcanzar la opinión masiva en torno a la filosofía institucional y, una vez triangulada la información se dedujeron la mayor parte de los aspectos del proyecto de institución que ronda el pensamiento de la comunidad académica y los actores sociales: intenciones tempranas y tardías, quejas de índole sentida, prospecciones y regresiones de un ideal de institución y, en fin, un cúmulo de expectativas que, de algún modo este PEI tuvo en la obligación de registrar.

La concreción de estos 6 capítulos que conforman este proyecto político enmarcan el ideario resultante del permanente deseo de cambio hacia condiciones más humanas de los profesionales que este proyecto educativo pretende entregarle a una sociedad ávida de nuevos caminos de formación profesional.

Cumplida la descripción del proyecto político-educativo institucional, éste se constituye en el faro, en el iluminador de la ruta hacia la construcción de «condiciones y factores» de calidad en pos de la acreditación institucional.

Describir los sistemas para operativizar las intenciones político-educativas aquí consignadas, implica vincular los entornos de los sistemas de desarrollo, de evaluación y de regulación a un suprasistema de gestión envolvente e integrador de estos tres sistemas que dinamizará el «decir» y el «hacer» de esta nueva INSTITUCIÓN.

#### **1.- MARCO DE JUSTIFICACIÓN NORMATIVO Y ORIENTADOR**

##### **1.1.- LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS NORMAS**

Todas las políticas e indicaciones normativas para el aseguramiento de la calidad en las Instituciones de Educación Superior, han inspirado y orientado los lineamientos para



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

esta redefinición, en consecuencia este ajuste del Proyecto Educativo Institucional se erige como el primer DESCRIPTOR que expresa las intenciones formativas institucionales.

### 1.1.1.- Autonomía universitaria

La Constitución Política de Colombia de 1991, garantiza la autonomía universitaria y bajo este marco legal que literalmente expresa:

*“Artículo 69.- Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”*

Pero, aunque la Institución que se quiere en el hoy no pretende inmediatamente las condiciones de Universidad, esta intención si cae dentro del espectro de esa intención constitucional que garantiza perentoriamente:

*“El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”*

Bajo lo cual esta entidad se estatuye como una Institución Universitaria, en virtud de las tendencias normales que su propia historia demandas; en consecuencia se erige como una entidad que estatuye su nuevo carácter en atención a los múltiples escenarios apuestas o prospectados para el desarrollo de esta región atendiendo a condiciones que manan de la historia de su desarrollo socio-cultural.

### 1.1.2.- De la formación y las instituciones de educación superior técnicas profesionales y tecnológicas

Con lo cual y siguiendo las indicaciones y requisitos de *Ley 749/2002 en su CAPÍTULO I, artículo 1º. “Instituciones técnicas profesionales.”* Son Instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiesta en los campos de los conocimientos y el trabajo en actividades de carácter técnico, debidamente fundamentadas en la naturaleza de un saber, cuya formación debe garantizar la interacción de lo intelectual con lo instrumental, lo operacional y el saber técnico.

Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación técnica profesional y tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente ley.

El decreto 2216 de Agosto 6 de 2003, *establecen los requisitos para la redefinición y el cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, en su artículo 1ª plantea:*



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

*“La **redefinición** es un proceso institucional integral de reforma estatutaria, académica y administrativa que asume voluntariamente una institución técnica profesional o tecnológica para organizar la actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, de acuerdo con lo establecido en la Ley 749 de 2002.*

*Las instituciones técnicas profesionales o tecnológicas, públicas o privadas, que resuelvan redefinirse de conformidad con lo establecido en la Ley 749 de 2002, deberán solicitar al Ministro de Educación Nacional la ratificación de la reforma estatutaria conducente a la redefinición”.*

**Comentario:** este requisito se desarrolla en este mismo documento en el capítulo 4, ‘marco para el «decir, el hacer, el ser y el deber ser» institucional’.

*“b) Proyecto Educativo Institucional: Como referencia fundamental a los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, extensión, investigación y cooperación internacional, que incorpore estrategias para el fomento de la formación integral en el contexto del saber técnico, tecnológico y profesional, que exprese la preocupación por construir comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar;”*

**Comentario:** este requisito lo constituye en sus lineamientos, esencialmente y en conjunto, todo este documento; pero los estamentos encargados de los procesos de “toma de decisiones en materia de docencia, extensión investigación y cooperación internacional” se describen en el ‘sistema general de regulación institucional’. No obstante que los lineamientos para el desarrollo de las “*estrategias para el fomento de la formación integral en el contexto del saber técnico, tecnológico y profesional*”, se expresan el capítulo 6, ‘referentes conceptuales del currículo’, y su desglose se describe tanto en los documentos que consolidan las ‘Unidades Académicas’, como en los proyectos educativos de programas académicos -PEPs (carreras), también llamados ‘documentos base’ adscritos a las ‘Unidades Académicas’.

*“c) Existencia de políticas académicas que integren en el proceso formativo la docencia, la investigación y la extensión;”*

**Comentario:** este requisito se desarrolla en este mismo documento en el capítulo 5, nombrado como ‘políticas e intenciones en el marco de la redefinición’.

*“d) Diseños de currículos coherentes con la debida pertinencia social y académica;”*

**Comentario:** este requisito se enuncia en el capítulo 6 de este documento, pero desglosa sus pertinencias al detalle, como ya se dijo, tanto en los documentos que consolidan las ‘Unidades Académicas’, como en los proyectos educativos de programas académicos (carreras).

*e) Estructura físico-académica adecuada que le dé identidad a la institución con la observancia de criterios de calidad;*

**Comentario:** de este requisito se da cuenta en el apéndice (infraestructura física).

*“f) Recursos de apoyo académicos suficientes, adecuados y pertinentes con la naturaleza de los programas y los avances tecnológicos modernos;”*



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

**Comentario:** cada proyecto educativo de programa –PEP, expresa en las condiciones de carácter institucional específica de cada programa, los recursos de apoyo académico con que cuenta para el desarrollo, con calidad, de su propuesta de formación.

*“g) Consolidación financiera en lo relativo a la conformación de su patrimonio y a su administración;”*

**Comentario:** este requisito tiene unas connotaciones más allá del alcance directo de la administración institucional, por lo que implica:

- Informe de patrimonio de la participación nacional, departamental y municipal y su incremento mínimo a tres años.
- Informe de patrimonio de recursos propios proyectados hasta la culminación de la primera cohorte de los dos ciclos propedéuticos que derivan de la redefinición (técnico y tecnológico), es decir mínimo a 3 años.

Nota: este requisito se describe en el ‘plan de desarrollo’ y en la ‘agenda prospectiva’ institucionales, documentos que, a su vez, hacen parte del ‘sistema general de desarrollo institucional’.

*“h) Organización académica y administrativa dentro de los principios de eficiencia, eficacia y economía;”*

**Comentario:** de este requisito sobre la estructura académico-administrativa se da cuenta de manera general en el capítulo 7, aunque su desarrollo propiamente dicho, se detalla en el compendio normativo en el acuerdo de adopción de la estructura orgánica académica, administrativa y procedimental.

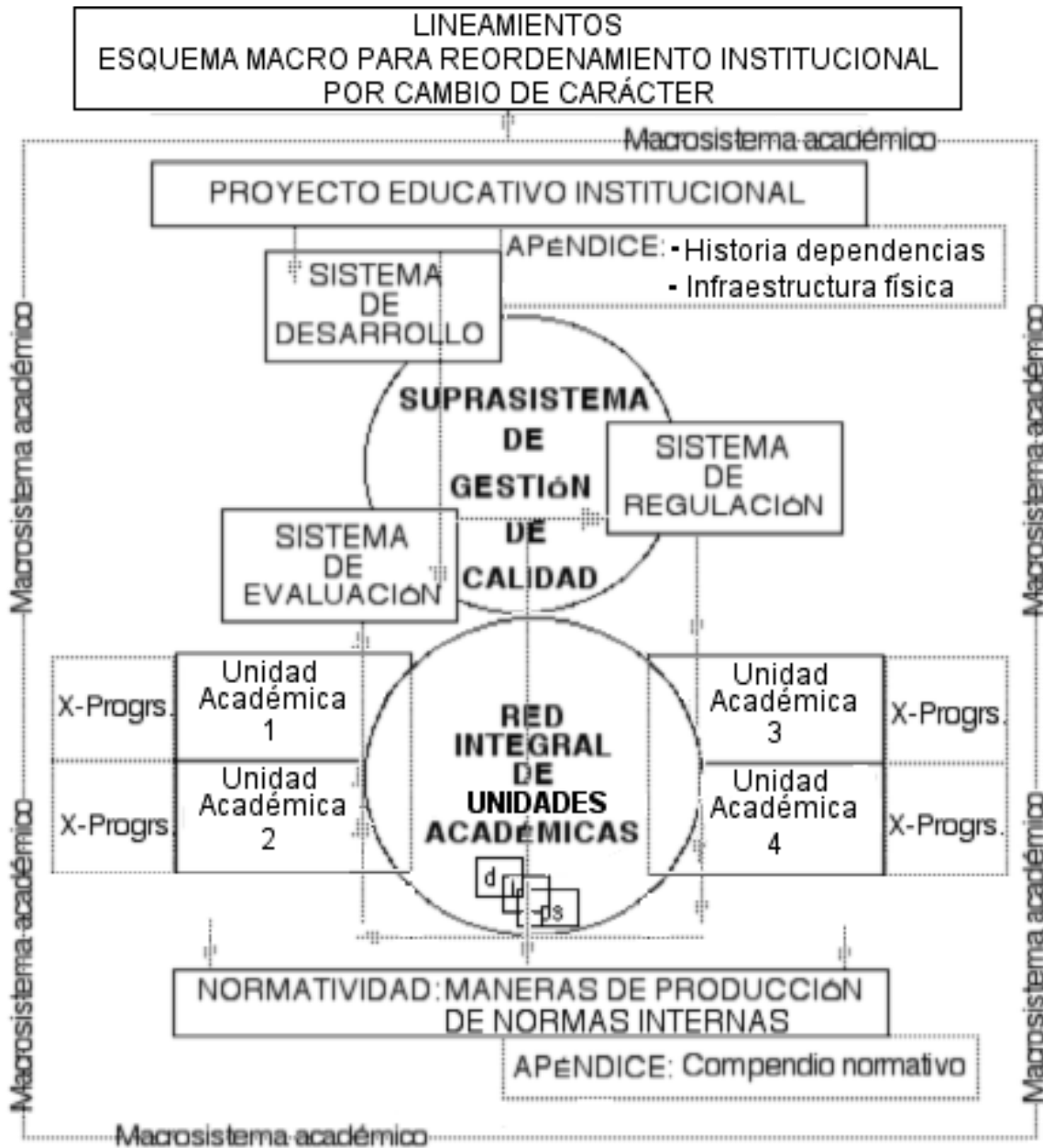
*“i) Procesos de autoevaluación y autorregulación permanentes;”*

**Comentario:** el cumplimiento de este requisito se centra en la integralidad de la ‘gestión para la calidad’ desarrollada en el descriptor correspondiente llamado ‘suprasistema de gestión de calidad’ que comprende los sistemas de desarrollo, evaluación y regulación institucionales, cada uno de ellos descritos al detalle dispuestos para su implementación.

*“j) Proyección del desarrollo institucional a través de un plan estratégico a corto y mediano plazo.”*

**Comentario:** la operatividad del ‘sistema general de desarrollo institucional’ pone en funcionamiento este descriptor que, como ya se expresó, hace parte del ‘suprasistema de gestión de calidad’

De la interpretación que se hace de este compendio de requisitos que serán valorados para la viabilidad de este proyecto educativo, resulta conveniente en términos metodológicos, proponer el siguiente ‘esquema macro de reordenamiento institucional’, con cuya descripción y modelo para su implementación, se está dando cumplimiento a los requisitos exigidos por esta ley para una **redefinición**:



## 1.2.- PROYECTOS POLÍTICOS EDUCATIVOS

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), establece en su Artículo 73, la necesidad de que cada institución educativa del país, elabore y ponga en práctica, un Proyecto Educativo Institucional (PEI).

*“ARTICULO 73. Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los*



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

*principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el CONPES Social.*

*PARAGRAFO. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”*

En cumplimiento de este mandato de la Ley General de Educación, en lo que tiene que ver con la educación superior, que no está inscrito en la Ley 30 de 1992, este nuevo INFOTEP, aglutina sus intenciones formativas en este documento bajo un esquema macro para reordenamiento institucional por redefinición acordado como orientador por el Consejo Directivo.

### 1.3.- ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Después de promulgada la Constitución Política en 1991 y en virtud de ella, se generaron muchos movimientos de cambio, entre ellos, la movilización hacia el elevamiento de la calidad de la educación superior en Colombia que, por años había venido siendo cuestionada, entre otras cosas por no marchar con el dinamismo de los cambios permanentes del mundo actual.

Así, cuando nace la Ley 30 de 1992 “*Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*” se crea el sistema nacional de acreditación en su artículo 53 que, a la letra dice:

*“Artículo 53.- Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la Ley y las que señale el Consejo Superior de Educación Superior (CESU)”.*

Este ‘sistema nacional de acreditación’, desde la promulgación de la ley 30/92 ha sido interpretado en las IES<sup>1</sup> de diferentes formas. Por consiguiente, las exigencias producidas por este proceso de “*aseguramiento de la calidad*”, han generado esta movilización en las IES, a partir de lo que se ha dado por llamar “*autoevaluación institucional*” y que se expresa en la ley 30 así:

---

<sup>1</sup> IES, en adelante ‘Instituciones de Educación Superior’ que incluye: instituciones técnicas-profesionales, tecnológicas y universidades.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

*“Artículo 55.- La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación. El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), cooperará con tales entidades para estimular y perfeccionar los procedimientos de autoevaluación institucional”.*

El sistema nacional de acreditación para las instituciones de educación superior está en estrecha relación con el mandato, en este mismo sentido, promulgado en la ley 115 de 1994 que, se deduce, tiene las mismas intenciones que el de la Ley 30/1992. Véase el artículo 74 de la ley 115/1994:

*“ARTICULO 74. Sistema Nacional de Acreditación. El Ministerio de Educación Nacional con la asesoría de la Junta Nacional de Educación, JUNE, establecerá y reglamentará un Sistema Nacional de Acreditación de la calidad de la educación formal y no formal y de los programas a que hace referencia la presente ley, con el fin de garantizar al Estado, a la sociedad y a la familia que las instituciones educativas cumplen con los requisitos de calidad y desarrollan los fines propios de la educación.*

*El Sistema Nacional de Acreditación deberá incluir una descripción detallada del proyecto educativo institucional.”*

Es evidente la sinergia que deben fomentar, entre ellas, las instituciones educativas en general. En consecuencia, el afinamiento armónico de todas las instituciones educativas de la básica, de la media y de los ciclos complementarios de las escuelas normales superiores, es un imperativo para Instituciones de Educación Superior.

### 1.3.1.- Acreditación de procesos académicos

#### a.- Registro Calificado de Programas

El primer proceso emprendido con miras al aseguramiento de la calidad comenzó con las escuelas normales superiores y con las facultades de educación con lo que se llamó “acreditación previa” (Decreto 272/1998), cuyos requisitos para lograrla se convirtieron en “estándares de calidad” (varios decretos reglamentarios, 2000), los que a su vez pasaron a ser “condiciones mínimas de calidad” (Decreto 2566/2003), pero en el empeño de apropiarse una terminología más congruente, hoy, para cualificar y obtener el registro formal que da comienzo a la búsqueda de calidad se habla simplemente de “condiciones de calidad” (Ley 1188/2008), la cual empieza a mostrar la unificación e integralidad de un proceso que, esencialmente, inspira este proyecto educativo para el INFOTEP.

#### b.- Acreditación de Programas

La acreditación de programas académicos es entendida por esta Institución como un punto de llegada que demuestra que se ha recorrido un camino en medio de condiciones de calidad y que, el programa académico, está concebido e implementado dentro de los rigores conceptuales de las ciencias, las disciplinas, las profesiones y las artes en general y listo para acceder a su acreditación, dándole a la Institución la posibilidad de acceder a la acreditación institucional.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

### c.- Acreditación Institucional

La acreditación institucional se asume como la consolidación de un proceso permanente de retroalimentación generado por el “desarrollo”, la “evaluación” y la “regulación” en su dinámica permanente. La acreditación institucional es, en cierto sentido, la ‘suma’ de las acreditaciones de los programas académicos.

#### 1.3.2.- Certificación de procesos administrativos

##### a.- Nexos con el aseguramiento de la calidad académica

El proceso de cualificación de las IES que, como ya se dijo, comenzó con la promulgación de la ley 30/92, jalonó otros procesos similares en otras instituciones del Estado, tales como el proceso de certificación de calidad emprendido por la ley 872 de diciembre de 2003 que pretende el afinamiento de procesos administrativos en las entidades del poder público prestadoras de servicios, con lo cual se ‘extiende’ hasta las IES un proceso de certificación de calidad que ya había sido considerado inmerso en el proceso de aseguramiento de la calidad, con lo cual se ‘duplican’ los esfuerzos en este sentido dado que, tanto el decreto 2566/2003 que reglamenta el registro calificado de programas académicos y los lineamientos para acreditación, tanto de programas como institucional, ya habían previsto en cierto sentido, ‘jalonar’ junto con los procesos de registro calificado y acreditación la cualificación de los procesos administrativos, toda vez que en tal norma y lineamientos se hacen exigencias de condiciones y factores relacionados con la “estructura administrativa” y “factores administrativos” encaminados a la cualificación de los procesos de certificación relacionados con normas ISO. Lo anterior, sin embargo no implica ‘encasillar’ a las IES en los esquemas dispuestos para otro tipo de instituciones que, evidentemente no son de la naturaleza de las instituciones prestadoras de servicio educativo en las cuales se busca, se genera y se transforma el conocimiento.

##### b.- Suprasistema de gestión de calidad

En consecuencia de lo anterior, en las IES, se debe entender el proceso de certificación de calidad impuesto por la ley 872 de 2003 y por su decreto reglamentario, como un proceso garante de que los procedimientos para administrar la academia corresponden a la calidad de los demandados y derivados de los procesos académicos. De acuerdo con lo cual y para llevar a cabo diseños de gestión de calidad, se deben hacer visibles esquemas derivados de la organicidad académica que son los que entrarían a ser considerados para que entren a implementarse dentro de lo ordenado por esta ley.

Este esquema de gestión de calidad, en el marco de este esquema macro para el INFOTEP se entiende como constituido por tres sistemas: (1) Desarrollo, (2) Evaluación y, (3) Regulación, sistemas que se recogen de manera armónica en suprasistema de toda la gestión de calidad que se emprenda en esta institución de educación superior.





## **2.- POLÍTICAS EDUCATIVAS Y FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

El INFOTEP en la dimensión de lo público y como tal aspira a atender las orientaciones de las políticas de Estado en materia de educación técnica y tecnológica profesional y desde allí reinterpreta su interés para armonizar sus propósitos de formación desarrollados mediante las actividades de docencia, investigación y proyección social.

La relevancia de estas intenciones nacionales en el Sur del departamento de La Guajira, consiste en asegurar que los propósitos declarados en los planes y proyectos educativos departamentales y municipales, alcancen un grado significativo de cumplimiento en la vida diaria de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa en relación con su contexto particular.

### **2.1.- POLÍTICA NACIONAL: REVOLUCIÓN EDUCATIVA**

A partir del Plan Educativo Nacional –PEN que permite operativizar la política de revolución educativa, las instituciones de formación tienen una responsabilidad y un compromiso con esta política de Estado, sus metas, sus bienes y servicios que responden a la voluntad general y a los intereses de la sociedad regional.

Como dice HENAO (1993) “*la universidad se debe a la sociedad, es decir a formar personas con capacidad para hacer uso público de su razón*”, para lo anterior es necesario que las IES dispongan de un marco orientador que les permita, planificarse, desarrollarse, evaluarse, regularse y crecer en función de tal política de Estado, lo cual cada vez cobra más importancia en el sistema de educación superior dada la necesidad de concretar en el marco de la misión institucional, la definición precisa del proyecto educativo que aspira a realizar para alcanzar la visión que se ha trazado la institución.

### **2.2.- CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS REGIONALES Y DEPARTAMENTALES**

La educación para que sea válida debe estar precedida de una reflexión sobre la cultura, el hombre y el medio concreto en que vive, en la medida en que la persona integrada en su contexto reflexiona y se compromete, se construye así mismo. Paulo Freiré<sup>2</sup> en entiende la cultura “como el resultado de la actividad humana, del esfuerzo creador y recreador del hombre y de su trabajo para modificar la naturaleza y estrechar sus relaciones de dialogo con otros hombres”.

En este sentido la *armonización* de las políticas educativas debe estar relacionada con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo regional y departamental con los mecanismos apropiados para su **armonización** y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Asumiendo el INFOTEP la definición anterior, la propuesta curricular de los programas académicos en sus contenidos y en sus métodos deben permitir a sus estudiantes llegar a

<sup>2</sup> Freire Paulo. Conciencia crítica y liberación del oprimido. Ed. Camilo, Santafé de Bogotá 1997. pág. 53



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

ser una persona integral, capaz de transformar el mundo, estrechar con otras personas una relación de reciprocidad, hacer su cultura y la historia.

La Guajira Dentro del marco de los derechos humanos, de las metas del Milenio, la Seriedad y Compromiso de la administración es avanzar en la articulación de La Guajira con la sociedad binacional y mundial para el desarrollo en condiciones de un sistema comercial y financiero basados en normas no discriminatorias; acceso libre de aranceles a mercados sin subsidios; deuda sostenible a largo plazo; trabajo digno y productivo para los jóvenes inmigrantes; acceso a los medicamentos esenciales y aprovechamiento de los beneficios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para el mejoramiento de las condiciones vida de los guajiros.

La visión soñada de la Guajira deseada avanzará hacia el 2015, “en el propósito de construir colectivamente un territorio habitado por ciudadanos y ciudadanas que gozarán de mejor calidad de vida y desarrollo humano, socialmente integrado, saludable y solidario con sentido de pertenencia por su cultura y región. Una Guajira convertida en centro minero industrial, agropecuario, empresarial, turístico y comercial del Caribe Colombiano, competitivo y posicionado internacionalmente con una oferta regional exportable y articulada con el resto del país para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva. Una administración departamental pública efectiva y transparente que genera compromiso social y confianza para avanzar en la disminución de la pobreza y la convivencia pacífica entre sus habitantes.” Plan Departamental de Desarrollo, “La Guajira, Seriedad y Compromiso” 2008-2011.

La Guajira como departamento fronterizo tiene que desarrollar unas relaciones comerciales con los estados vecinos, especialmente la República Bolivariana de Venezuela para poder vincularse activamente con el intercambio de productos, es allí donde el INFOTEP, debe visualizar su futuro participando desde adentro con iniciativas que dibujen el desarrollo económico y social de la región, vincularse para hacerse conocer a nivel internacional, con propuestas regionales que satisfagan las aspiraciones sociales e individuales del hombre de frontera.

### **Lo Nacional y lo Internacional**

Las instituciones de educación superior a nivel mundial tienen la responsabilidad social de ayudar en el rompimiento de la brecha existente en términos de desarrollo entre los distintos países, mediante el aumento de la transferencia de conocimientos más allá de las fronteras, especialmente hacia los países en vía de desarrollo. De igual manera deben trabajar en la búsqueda de soluciones comunes para fomentar la circulación de cerebros y aliviar los efectos negativos de la fuga de cerebros. Las redes Internacionales de Universidades y las Asociaciones son parte de esta solución, ya que ayudan a mejorar el entendimiento mutuo y generan una cultura de paz.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

Para una globalización de la Educación Superior en beneficio de todos, es vital asegurar la equidad en el acceso y el éxito de los procesos educativos; para ello, la educación debe promover el respeto a la diversidad cultural así como a la soberanía nacional. La globalización ha hecho hincapié en la necesidad de establecer sistemas nacionales de acreditación y de garantía de calidad, así como de promover la integración a través de redes de trabajo.

Frente a estos desafíos del mundo globalizado que, a pesar de los avances tecnológicos cada vez más significativos, es socialmente injusto y desigual, hay que consolidar el papel de la Educación Superior en la región como un factor estratégico para el desarrollo sustentable y para la promoción de la inclusión social y la solidaridad regional, la consolidación de los sistemas nacionales de acreditación y evaluación y el conocimiento mutuo entre éstos, como estrategia que permita la traducibilidad entre los sistemas y una acción integrada a nivel regional.

Además, se hace necesario fortalecer los modelos de evaluación y acreditación de instituciones y programas, así como los de asignación de fondos para investigación y proyectos, para que respondan a criterios de reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad, con especial atención a diferencias asociadas a particularidades lingüísticas, socioculturales y territoriales. Establecer y fortalecer sistemas de información confiables sobre Educación Superior para hacer diagnósticos adecuados, ofrecer insumos para políticas públicas e institucionales y permitir la comparación entre sistemas.

Las instituciones de educación superior, deben asumir un compromiso con la expansión calificada e inclusiva de la cobertura e implementar mecanismos de gestión que cuenten con procedimientos de autoevaluación y adecuada rendición de cuentas, incorporar un sistema de seguimiento de estudiantes y graduados para combatir la deserción y asegurar un adecuado desempeño y la formación integral, desarrollar acciones de articulación con todo el sistema educativo, favoreciendo sólidas bases cognitivas y de aprendizaje en los niveles precedentes, para que los estudiantes que ingresan al nivel superior cuenten con los valores, las habilidades, destrezas y capacidades para poder adquirir, construir y transferir conocimientos en beneficio de la sociedad.

### **Lo Regional y lo Nacional**

La Región Caribe Colombiana ubicada al norte del país cuenta con innumerables recursos, que si se administran adecuadamente permiten un alto desarrollo. La actividad minera en la región esta centrada en los grandes proyectos carboníferos y en la explotación del níquel en (cerromatoso) Córdoba, al igual que la explotación de sal marina, caliza, yeso y piedras ornamentales. El Caribe cuenta con el sector ganadero más productivo del país en carnes y leche y con una buena producción de algodón, sorgo yuca, maíz y frutas. Esto hace de la región Caribe colombiana una zona prometedora con puerto para la salida y entrada de productos que tiene que seguir preparando a su gente



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

para poder competir con calidad en los tratados internacionales como el TLC, y es allí donde la educación superior debe poner su grano de arena para formar un recurso humano capaz de adquirir competencias laborales satisfactoria para el mercado laboral.

Sin embargo esta región a pesar de tener una identidad cultural como costeño, no ha logrado constituirse como región, porque aún persisten fenómenos culturales como los conflictos sociales violentos que junto al narcotráfico y la droga, invadió todos los espacios políticos y sociales y aceleró la descomposición social y política a través del enriquecimiento ilícito y la corrupción. La descomposición social se aceleró fuertemente; las políticas estatales que buscaban frenar de alguna manera este caos de descomposición social, no se hicieron esperar. Estos fenómenos, han contribuido a un alto grado de pobreza, que no ha permitido su desarrollo, sin embargo a través de la educación se vienen generando programas educativos entre la universidad, la comunidad y la empresa privada que buscan restaurar el problema social que generan las grandes desigualdades sociales.

Queda entonces la esperanza, que el INFOTEP a través de las políticas educativas al formar un nuevo ciudadano contribuya a la solución de abandono a la que se encuentra sometido esta región del país.

### **Lo Local y lo Regional**

El departamento de La Guajira cuenta con varios centros de educación superior y técnica, allí la formación a nivel profesional, tecnológico y técnico ayuda en el desarrollo de la economía y de la población. Estas instituciones educativas se basan en contextualizar y reproducir los conocimientos producidos en otras universidades, especialmente las extranjeras.

El INFOTEP, como Institución Técnica Profesional definidas por la Ley 749 del 2002, como “Instituciones de Educación Superior, que se caracterizan por su vocación e identidad manifiesta en los campos de los conocimientos y el trabajo en actividades de carácter técnico, debidamente fundamentadas en la naturaleza de su saber, cuya formación debe garantizar la integración de lo intelectual con lo instrumental, lo operacional y el saber técnico”. En ese sentido la educación técnica es la que interpreta la realidad, maneja instrumentos, conoce operaciones y proceso del saber técnico y mediante un proceso creativo toma decisiones concretas para solucionar problemas. La metodología de la técnica es la creatividad.

Desde lo técnico, el INFOTEP debe comprometerse con el reto de construir región allí donde opera, desde lo local, trascendiendo la noción de “conglomerado humano” y formando al ciudadano con un conocimiento profundo de sus raíces históricas y de su compromiso cultural. La educación es la mejor herramienta para construir nuestro futuro. Ella nos resulta indispensable para que identifiquemos y perfilamos colectivamente nuestro destino, para que decidamos y realicemos lo que queremos ser



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

como institución de educación superior. Es por esto que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional asume el desarrollo pedagógico como proceso que posibilita la formación del estudiante en lo humanístico, científico, tecnológico y pedagógico lo cual conlleva a la producción, transmisión y apropiación de conocimientos pertinentes con el contexto social de la región.

La política nacional de ‘Revolución Educativa’ se armonizan con el plan departamental de desarrollo, “La Guajira, Seriedad y Compromiso” 2008-2011, el cual recupera la planeación participativa de largo plazo apoyados en estudios pioneros del desarrollo territorial como Guajira siglo XXI, Guajira competitiva, y la agenda prospectiva de Ciencia y Tecnología de la Guajira que enfatizan en la competitividad económica y promueven la prospectiva territorial como un ejercicio importante de exploración de futuro y construcción de escenarios en el nivel territorial.

De acuerdo al Plan de Desarrollo del Departamento de la Guajira, “La Guajira, Seriedad y Compromiso” 2008-2011, el sector educación busca garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de calidad y eficiencia, bajo los principios de inclusión y equidad, promoviendo en los educandos el desarrollo de competencias para la convivencia ciudadana, la productividad, la armonía con el medio ambiente e interculturalidad, mediante la movilización y corresponsabilidad social de los actores de la educación, el estado y la sociedad civil, mediante el desarrollo de la política de aseguramiento de la calidad desde la educación inicial hasta la superior. Esto se lograría a través del apoyo a la Investigación, Ciencia y Tecnología Educativa, actualización y socialización de la agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología e Innovación, incentivos para investigadores, innovadores, emprendedores, grupos y semilleros de investigación y el apoyo en desarrollo de eventos de ciencia y tecnología

Estas políticas departamentales en el sector de la educación, fortalecen tanto la visión como la misión institucional del INFOTEP establecidas en este PEI por lo tanto convierten a esta Institución en un polo de desarrollo regional.

### 2.4.- POLÍTICAS MUNICIPALES DE LOS ENTES DEL SUR DE LA GUAJIRA

El Plan Educativo Municipal de San Juan del Cesar “progreso para san Juan” (2008-2011), tiene como objetivo educativo elevar la eficiencia y eficacia administrativa y mejorar el servicio educativo para los niños y jóvenes que puedan terminar sus ciclos de educación básica primaria, secundaria y media vocacional, para lo cual contempla programas que tienden al mejoramiento de la cobertura educativa, de calidad de educación, Desarrollo Social comunitario. Estos programas se desarrollarán a través del desarrollo tecnológico, buscando convertir al Municipio en un territorio digital para fortalecer la competitividad, para alcanzar este propósito, el municipio se apoyará en el programa nacional de territorios digitales, mediante el cual se propone capacitar a la población en alfabetización digital y mejoramiento de la infraestructura, a través de la unión de esfuerzos públicos y privados y el aprovechamiento de sinergias que apunten a



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

aumentar la conectividad para instituciones educativas, bibliotecas, centros de emprendimiento y el acceso a plataformas con el fin de masificar el uso de la tecnología en el territorio.

A nivel municipal de los entes del sur del departamentos la políticas educativas tienden a implementar una política para el fomento de la innovación y generación del conocimiento, lo cual Busca promover una apuesta Municipal por el conocimiento y la excelencia tanto individual como comunitaria, empresarial, institucional, asociativa y en alianzas estratégicas para establecer unas líneas de investigación de cara a la competitividad de los diferentes sectores productivos, priorizando entre ellos el sector agropecuario y su entorno, enfatizando en las aplicaciones sociales y la convergencia tecnológica. Se trabajará en fomentar la apropiación cultural de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad (programa ONDAS) y se apoyara la apertura de programas de estudios de ciencia tecnología y comunicación CTI, hasta superar las limitaciones existentes en la institucionalidad y aprovechar así, las múltiples oportunidades para mejorar el nivel de vida de la población a través de la generación del conocimiento.

Apoyo a la Educación Superior, se gestionara e impulsara una sede para la educación superior en el municipio y con el gobierno departamental y el ICETEX se gestionara los recursos necesarios para apoyo a los estudiantes de escasos recursos

### **3.- EL INFOTEP COMO NÚCLEO DE DESARROLLO DE “LA PROVINCIA”**

El INFOTEP como institución Educativa de Educación Superior se inscribe en la dimensión de lo público y como tal atiende el concierto de las políticas de estado en materia de educación superior y desde esta dimensión aplica su interés en las políticas de estado en materia de educación superior.

#### **Fronteras**

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, ubicado al Noreste del municipio y al Sur del Departamento de la Guajira tal situado al sur del departamento a unos 138 Kms de Riohacha y a 70 Kms de Valledupar, capital del departamento del cesar y limítrofe con la republica Bolivariana de Venezuela.

Limita al norte con los municipios de Riohacha y Distracción, al sur con los municipios de Villanueva, El Molino y el departamento del Cesar, al este con la República de Venezuela, al oeste con Riohacha, Dibulla y el departamento del Cesar.

El INFOTEP está en un sitio estratégico para la minería, agricultura y ganadería, ya que de los nueve municipios que conforman esta área San Juan del Cesar tiene al Norte a los municipios de Hato Nuevo, Barrancas, Fonseca y Distracción y al Sur El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

*“La universidad de la postmodernidad está abocada a repensar cómo interactuar con el entorno, a construir nuevas y complejas relaciones con sus diferentes actores, salvaguardando la independencia y autonomía que le son esenciales para el cumplimiento de su misión y evitando que sus propios y singulares principios se subsuman en aquellos que rigen las relaciones dominantes de la sociedad<sup>3</sup>.”*

Con estas palabras, entre otras igual de dicentes, se instaló el seminario *“Reinvención de la Universidad. Prospectiva para soñadores”*, en el cual intervinieron muchos expertos internacionales invitados a esa fiesta académica. Hoy casi diez años después, las memorias de dicho seminario siguen vigentes y orientando el quehacer de las IES colombianas.

El INFOTEP que en con este proyecto educativo se redefine (Ley 749) para ofrecer mediante ciclos propedéuticos el ciclo tecnológico y profesional con la finalidad de intentar afrontar el ENTORNO, considera que éste está considerablemente diagnosticado y que ante este hecho debe asumirse como escenario de desarrollo de las más tempranas motivaciones y teleológicas aspiraciones de la sociedad a la que sirve. En este sentido y a partir de su propia mirada interna ratifica lo que para la universidad colombiana estaba ya dicho, es decir que *“los procesos globales no se manifiestan con igual intensidad en lo local y, de hecho, son significados de manera distinta en diferentes contextos”*.

El entorno entonces requiere de atención, de un actuar en la contemporaneidad para preparar el reconocimiento de la diversidad, es decir la postmodernidad, vislumbrando que el primer escollo que el INFOTEP debe soslayar para afrontar el cambio que los escenarios futuros le plantea con ojos proyectivos, se relaciona con que se debe asumir la revalorización del concepto de educación para la vida relacionado con la calidad, entendida, sobre todo, como pertinencia con el contexto cultural. En este sentido ‘educación para la vida’ sugiere develar y descubrir el contexto mediante una acción educativa que incluya focalmente la investigación científica y la contrastación cultural implicando no sólo la acción formativa en profesiones y en disciplinas sino también que permitan la especialización, saliéndole al paso a los problemas regionales desde la investigación.

El desarrollo no da espera, por lo tanto la necesidad de cambio tampoco debe proyectarse al largo plazo y los sueños de un proyecto educativo se comparte con una localidad inserta en una región y en un país. Los sueños se hacen realidad en la medida que un Proyecto Educativo se encamine a hacerlos realidad compartiendo la ilusión con todos aquellos que se encuentran comprometidos con un desarrollo en el marco de la cultura y que consideran que la clave del mismo es la educación.

### 3.1.- COORDENADAS DE CONTEXTO INSTITUCIONAL

#### 3.1.1.- Historia

---

<sup>3</sup> BURBANO, Galo, ‘La universidad: un proceso continuo de construcción’, en: REINVENCION DE LA UNIVERSIDAD, ICFES, Bogotá, 1994



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

- El Gobierno Nacional a través del Decreto 1098 del 17 de mayo de 1979 crea al Instituto de Carreras Intermedia Profesional “INCIP”, facultándolo para abrir tres Programas Académicos: Administración Agrícola, Administración Pecuaria y Minería.
- El Decreto 80 de 1980 eleva los Institutos Técnicos a la postsecundaria.
- El 5 de mayo de 1980 mediante Decreto 1004 se adiciona a la planta de personal unos cargos, quedando integrado por 4 funcionarios, nombrados el día 21 del mismo mes a través de la Resolución 08019 del Ministerio de Educación Nacional.
- El 21 de julio de 1980 comienza la vida académica de Administración Agrícola y Administración Pecuaria,
- Por Acuerdo 090 del 14 de abril de 1981 el ICFES le concede Licencia de Funcionamiento al Instituto.
- El 21 de julio de 1981 comienza la vida académica del Programa de Minería, y de la fusión de los Programas de Administración Agrícola y Pecuaria nace el programa de Producción Agropecuaria, legalizado por Acuerdo 174 del 02 de octubre de 1986 del ICFES.
- El 24 de octubre de 1984 el Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 2011 eleva al Instituto a la categoría de Unidad Docente. La ley 25 de 1987 reforma el decreto 80 de 1980 y cambia la notación de Carreras intermedias Profesional por Educación Técnica Profesional. “INETEP”.
- En 1984 comienza dos nuevos Programas: Educación Pre – escolar y Contabilidad y en febrero de 1988 por medio de la Ley 24 se le otorga al Instituto el carácter de Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio de Educación Nacional. En abril del mismo año, por Decreto 758 se le cambia la nominación, quedando. Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “INFOTEP”.
- El Decreto 1042 del 17 de mayo de 1989 aprueba el Estatuto General y mediante Decreto 1998 de septiembre 4 del mismo año se aprueba el Acuerdo No.02 de abril 4 mediante el cual se adopta la Estructura Orgánica del Instituto.
- La Aprobación de los Programas Académicos y el otorgamiento de Títulos se hacia mediante autorización del ICFES. Los dos primeros Programas Aprobados por Acuerdo del Consejo Directivo fueron Contabilidad y Educación Pre-escolar el 28 de junio de 1994.
- El Ministerio de Educación Nacional por Decreto 251 del 28 de enero de 1994 aprueba el Acuerdo 015 del 23 de abril de 1993 del Consejo Directivo y adopta la Planta de Personal Administrativa, la cual quedó integrada por 31 cargos de la planta y 5 trabajadores oficiales. Los nombramientos fueron realizados el de 1º septiembre de 1994 mediante la Resolución Rectoral N° 107, y la Planta de Personal Docente fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 2308 del 13 de





## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404  
CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO  
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

octubre de 1994 previa solicitud del Consejo Directivo del INFOTEP por Acuerdo 015 del 15 de julio de 1994. quedando ésta integrada por: 12 docentes de Tiempo Completo y 15 Docentes de Medio Tiempo. La vinculación de docentes desde que inició el Instituto se hacía por el sistema de horas cátedras.

- El Decreto 0350 del 21 de febrero de 1996 en su artículo 1°. Habla sobre la transformación de los Instituto Técnicos Profesionales y Tecnológicos que hayan adecuado sus estatutos a la Ley 30 de 1992 y aspiren a la modificación de su carácter académico para convertirse en Instituciones Tecnológicas y en Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas respectivamente, realizarán los trámites ante el ICFES mediante solicitud dirigida al Ministerio de Educación Nacional.
- El Programa Secretariado Ejecutivo Sistematizado, con una duración de 4 semestres, de nivel técnico y de modalidad semipresencial, fue creado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 002 del 28 de enero de 1997, con registro del ICFES 410216510344430113100 el 23 de febrero de 2002 comenzó su vida académica.
- El Consejo Directivo mediante Acuerdo 003 del 9 de febrero de 2000 aprobó la creación del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, atendiendo a lo contemplado en la Ley 30 de 1992, por medio de la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- El ministerio de Educación Nacional mediante resolución n° 3299 del 7 de Diciembre del 2000 otorga registro previo al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil
- El ministerio de Educación Nacional mediante resolución n° 3456 del 23 de junio del 2006 otorga registro calificado al programa técnico profesional en Producción Agropecuaria
- El ministerio de Educación Nacional mediante resolución n°4573 del 10 de agosto del 2006 otorga registro calificado al programa técnico profesional en secretariado ejecutivo
- El ministerio de Educación Nacional mediante resolución n°3439 del 21 de junio del 2007 otorga registro calificado al programa técnico profesional en Contabilidad.
- El ministerio de educación Nacional mediante resolución n°1771 del 10 de abril del 2007 otorga registro calificado al programa técnico profesional en Minería.

### 3.1.2.- Territorio

El municipio de San Juan del Cesar está ubicado entre las estribaciones de la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta a la margen derecha del rio Cesar. Su posición astronómica está entre los 10° 69' y 11° 02' latitud norte y entre los 72° 31' y 73° 34' de longitud oeste, a 213 msnm.

La superficie es de 1.415 km<sup>2</sup>, que representan el 6.78% del departamento. El área urbana ocupa el 10% de la superficie y el área rural el 90%. Limita al norte con los



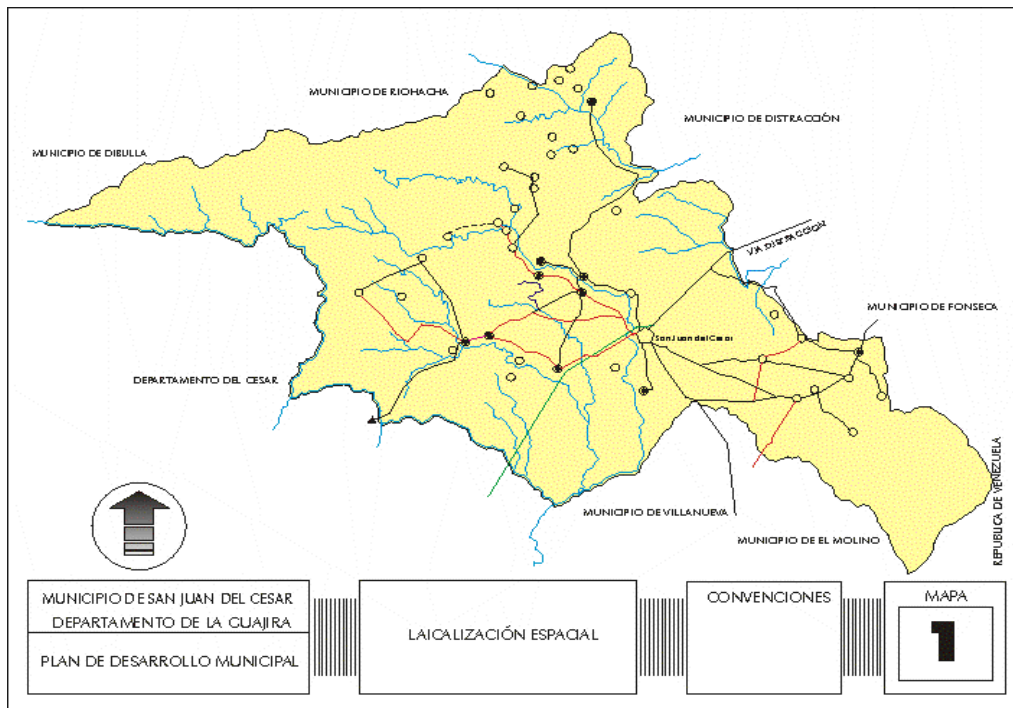
## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404  
CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO  
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

municipios de Riohacha y Distracción, al sur con los municipios de Villanueva, El Molino y el departamento del Cesar, al este con la República de Venezuela, al oeste con Riohacha, Dibulla y el departamento del Cesar.

Según Censo 2005 conciliado, el Dane, para el año 2008, la población de San Juan del Cesar alcanza 35.543 habitantes, con un crecimiento anual de 1.018%. De la población total 17.594 (49.5%) son hombres y 17.949 (50.5%) mujeres. Territorialmente la población está distribuida así: 23.090 (64.9%) se concentran en la cabecera municipal y 12.453 (35.1%) en el área rural.

De acuerdo a la pertenencia étnica, el 13.5% es indígena, asentados principalmente en el resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, y el 11,0% raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano, o afrodescendiente. La participación poblacional del municipio con respecto a la del departamento de La Guajira equivale al 4,65%, ocupando el quinto lugar con respecto a los 15 municipios.



El área de influencia del Infotep, se centra en los departamentos de la Guajira, Cesar, Magdalena, Bolívar, Córdoba y Sucre, territorios que aportan estudiantes a los programas académicos de la Institución.

### 3.1.3.- Economía

Las actividades económicas representativas del sector primario en San Juan del Cesar están estructurada alrededor de dos sectores básicos: el sector agropecuario y el comercio.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

El área sembrada en el municipio de San Juan del Cesar en el quinquenio 2003-2007, registró un promedio anual de 3.317 hectáreas. De éstas el 63,1% corresponden a cultivos transitorios, el 19,9% a cultivos permanentes y 16,9% a cultivos anuales. Esa distribución del área sembrada por cultivos se mantuvo relativamente estable durante todo el periodo, no se presentaron variaciones importantes que significaran un cambio notorio en su composición. Mientras en el año 2003, los cultivos transitorios participaron con el 64,2% del área sembrada, los cultivos permanentes con el 21,5% y los cultivos anuales con el 14,3%, en el año 2007 esa participación fue de 65,6%, 14,7% y 19,7% respectivamente.

En relación al crecimiento del área total sembrada, observamos que para el periodo analizado este fue negativo, a una tasa promedio anual de -1,9%. El cultivo que más incidió en este resultado fueron los cultivos permanentes con un decrecimiento promedio anual de -12,3%, en cambio los cultivos transitorios y los cultivos anuales presentaron crecimientos promedio anuales modestos de 1,7% y 3,6%.

En el quinquenio 2003-2007, los cultivos transitorios alcanzaron un promedio anual de área sembrada de 2.094 Hectáreas, siendo los renglones productivos más representativos el sorgo y el algodón con un promedio anual de Ha sembradas de 764 y 597, que logran alcanzar participaciones de 36,5% y 28,5%. Le siguen en orden, el maíz tradicional con 559 Ha y una participación de 26,7%, y el fríjol cabeza negra con 40 Ha y una participación de 5,8%. La importancia del sorgo y el maíz tradicional, en el total del área sembrada de cultivos transitorios, se mantiene y mejora sustancialmente durante el quinquenio. Con participaciones de 37,2% y 16,5% en el 2003, pasan a 53,8% y 33,5% en el 2007. En cambio el algodón, sufre un proceso contrario. Del segundo lugar en participación en el 2003, sigue a ocupar el tercer lugar en el 2007, con disminuciones en 25 puntos porcentuales en términos de participación, siendo el 2005 y el 2006 los años donde más se siente el quiebre o bajón.

Los cultivos anuales, en el periodo analizado, alcanzaron un área sembrada de 560 Has promedio anual. Los productos más representativos fueron la yuca y la malanga con participaciones de 67,2% y 29,5%. Mientras el de menor peso relativo fue el ñame con cifras que llegaron al 3,2%.

El sector pecuario del periodo, alcanzó un promedio anual de 71.045 animales. De estos el 72,6% corresponden a la actividad ganadera, el 13,9% a la avicultura, el 7,2% a otras especies pecuarias y el 6,3% a porcinos. El inventario pecuario creció durante el periodo a una tasa de 8,3%, siendo el inventario de bovinos y de otras especies pecuarias las de mejor comportamiento con tasas de 13,8% y 9,7% respectivamente.

La minería en el municipio posee reservas de rocas calizas que son procesadas en hornos rudimentarios y métodos empíricos; existen betas y reservas de carbón en pequeñas cantidades, lo que no justifica su exploración y explotación, así mismo, existen cantidades de roca cuarcita y calizas cristalinas (mármoles), en la región de Santa Clara que, por su calidad y abundancia, pueden utilizarse en el desarrollo de una gran industria



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

de cemento y para la explotación agrícola. Igualmente se encuentran arcillas para fabricar vajillas y vasijas y reservas de arena, balastro y piedras utilizadas en la construcción.

El desarrollo industrial del municipio es incipiente y, no se ha fomentado la generación de grandes industrias, lo más destacado es el centro de acopio lechero Lácteos de La Guajira. Otro proyecto es el horno de llama invertida, con aportes de La Gobernación de La Guajira, Ecocarbón, el municipio de San Juan del Cesar, La Universidad de La Guajira y el Sena. Las artesanías que en tiempos atrás eran explotadas en la zona rural hoy en día tan solo se dan en un 10% (mochilas, alpargatas, güaireñas, etc). Según información de la Fundación Pro-sierra Nevada de Santa Marta, existen 25 establecimientos que generan 75 empleos directos considerados como microempresas de confecciones, carpintería, procesadoras de aguas, etc.

La economía en la cabecera municipal está representada fundamentalmente por la actividad comercial. Efectivamente, en la cabecera se contabilizan 285 establecimientos, generando 536 empleos directos, no obstante esta cifra puede ser mayor si se tiene en cuenta los pequeños negocios de economía informal especialmente vendedores ambulantes asentados en la zona.

El desarrollo comercial se caracteriza por el establecimiento de negocios de diferentes tamaños, orientados básicamente a la provisión de alimentos, prendas de vestir, calzados, muebles, electrodomésticos, materiales para la construcción, medicamentos, insumos para la ganadería y agricultura, repuestos para vehículos y maquinarias agrícolas, etc

En cuanto a los servicios se destacan los restaurantes, residencias, billares, cantinas, hoteles, estancos, ventas de comidas rápidas, refresquerías, empresas de transportes de carros colombianos para Valledupar y carros venezolanos con destinos a todos los municipios de La Guajira, etc. Las estadísticas de los establecimientos de servicios son 175 y generan 689 empleos directos.

El proyecto del río Ranchería, que busca adecuar con obras de riego y drenaje una extensión de 18.820 hectáreas, de las cuales 18.030 son explotables físicamente con riego y, suministrar agua a los acueductos de los municipios de Albania, Barrancas, Distracción, Fonseca, Hato Nuevo, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar y Uribia. El proyecto está localizado en los municipios de Fonseca, Distracción, Barrancas y San Juan del Cesar. La fuente de agua la constituye el Río Ranchería, con un caudal promedio anual de 7.8 m<sup>3</sup>/s, a regular mediante la presa El Cercado.

De un área estudiada total de 32.000 hectáreas, se identificaron potencialmente explotables 25.400 hectáreas, de las cuales, el resultado de los estudios finales, restringe el área explotable con riego a 18.030 hectáreas, dadas las condiciones de salinidad que presentan algunos suelos.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

La población total beneficiaria con riego es de 94.000 habitantes en los municipios de Barrancas, Distracción, Fonseca y San Juan del Cesar, y la población beneficiada con el suministro de agua de nueve municipios es de 400.000 habitantes. Las familias ubicadas en el área del proyecto y potenciales usuarias directas del riego, se estima en 1.029 familias. Originalmente se calculaban en 971 en correspondencia con el número de predios identificados en el área de influencia del proyecto, sin embargo, luego de las verificaciones de campo, se encontró que en la distribución predial, los mismos se incrementaron a 1.029, lo cual es resultado de la dinámica de la tenencia de la tierra por efectos de herencias, divisiones y ventas, entre otros. De conformidad con los estudios realizados, el número de predios identificados en las dos zonas beneficiarias con riego del proyecto es de 1.029. En promedio se calcula que la UAF es de 44.43 hectáreas.

### 3.1.4.- Población

En el año 2003, la población del departamento de La Guajira asciende a un total de 508.650 habitantes<sup>4</sup>, de los cuales 348.848 (68.58%) se encuentran ubicados en las cabeceras municipales y 159.802 (31.42%) se encuentran ubicados en las zonas rurales. De estos 252.376 (49.62%) habitantes son hombres y 256.274 (50.38%) son mujeres.

Parte de la población la constituyen indígenas del grupo étnico Wayuú, quienes habitan principalmente en el sector norte de la península. Según Dane, en el censo de 1993, los indígenas en el departamento de La Guajira, representaban el 22.85%, del total de la población. La población indígena se concentra en 22 resguardos reconocidos y está distribuida en las áreas de los municipios de Manaure, que concentra el 22.82%, Uribia con el 62.34%, Riohacha 4.2%, Maicao 3.17% y el resto se ubica en Albania, Barrancas, Distracción, Fonseca y San Juan del Cesar

En el municipio San Juan del Cesar alcanza una población de 36.298 habitantes, de los cuales 18.008 (49.61%) son hombres y 18.290 (50.32%) mujeres. De estos 26.626 (73.35%) se concentran en la cabecera municipal y 9.672 (26.65%) el área rural. Parte de la población (11%) es indígena, asentados principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta.

En el Municipio la población total en edad escolar de 5 a los 7 años es de 12.636 niños, niñas y jóvenes. La matrícula de estudiantes en 2.000 asciende a 9.434 en el sector oficial, y 1.679 en el sector no oficial. Esta población de estudiantes recibe el servicio educativo en los diferentes niveles educativos y en las zonas urbana y rural.

### 3.1.5.- Domicilio

---

<sup>4</sup> Departamento de La Guajira, Departamento Administrativo de Planeación. Anuario Estadístico 1995 - 2000



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

El instituto Nacional de formación Técnica profesional de San Juan del Cesar – Guajira, tiene su domicilio en el municipio de San Juan del Cesar- guajira, en la Cra 13 N° 7ª - 61 barrio 20 de Julio

### 3.2.- MARCO DE REFERENCIA TEÓRICA Y TENDENCIAS PARA AFRONTAR LA FORMACIÓN

No podría entonces faltar un conjunto de preceptos teóricos generales para enmarcar las intenciones del actuar de la INSTITUCIÓN para desarrollar su proyecto educativo sin descalificaciones de otros, que la guíen en su misión para el alcance de su visión, pues tal como ya lo ha dicho la comunidad académica de Colombia en la voz de CRUZ, Carmen Inés (1994),

*“Para que la universidad verdaderamente esté de cara al futuro debe reinventarse y presentarse como una universidad regional. Este concepto sin embargo, no debe leerse a la luz de la concepción del sinónimo de provincialismo, parroquialismo, pobreza y baja calidad. Se trata de pensar desde un ángulo al que el centralismo ha tipificado, se requiere partir de una óptica moderna donde el concepto de región se enmarque en la internacionalización de las economías. Hablar de universidad regional significa pensar la universidad de una manera nueva, donde el centro no es el punto de referencia sino los muchos centros, que por su diversidad y multiplicidad plantean el reto de la identidad.”<sup>5</sup>*

En este sentido, las IES del futuro tienen que enunciarse y presentarse desde los constructos teóricos que la han erigido a través de su historia. En consecuencia, el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL, cimienta sus propósitos de formación, entre otros, bajo los siguientes parámetros y constructos teóricos:

#### 3.2.1.- Conceptualizaciones especiales: la calidad

El concepto de calidad aplicado a la educación superior, reviste una especial complejidad y se resiste a ser definido de una sola manera, sin embargo este concepto permite ser mirado desde diferentes ópticas. Así, para un buen número de investigadores, la manera más difundida de conceptualizar la calidad de la educación está representada por la tendencia a medir la eficiencia interna del sistema educativo, con base en la promoción y retención de los estudiantes dentro del sistema escolar, cobertura y resultados en pruebas, que intentan medir el rendimiento escolar. Otros investigadores enfatizan en los elementos internos de la institución educativa, referidos a la dotación física, conocimientos, hábitos, valores, características de los estudiantes y calificación de los docentes. Un último grupo conceptualiza la calidad en relación con factores externos, relacionados con los requerimientos de recursos humanos, empleo, ingresos económicos y reconocimiento social y profesional.

A demás de estas dificultades para definir la calidad de la educación existen múltiples diferencias entre distintas ideologías y concepciones que acentúan la necesidad de que el

<sup>5</sup> CRUZ, Carmen Inés, ‘La universidad regional una mirada al futuro’ en: REINVENCION DE LA UNIVERSIDAD, ICFES, Bogotá, 1994, p. 230



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

sistema educativo asegure la mejor educación posible para todos los estudiantes. En este sentido una primera aproximación a la calidad, sería entenderla como un atributo integral de algo, resultado de una síntesis de los componentes y los procesos que lo producen y distinguen, es decir a las características universales y particulares de algo, y a los procesos a través de los cuales tales características se configuran. El concepto de calidad no es absoluto; las propiedades en que se expresa se dan en el tiempo y se encuentran relacionadas, en su devenir, con el contexto. A partir e esas propiedades se consolida la identidad de algo, su concepto, en un proceso histórico.

En un segundo sentido, la calidad de algo es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio según el género a que pertenece.

Entonces la calidad es un concepto análogo; es decir, que se predica de algo en parte idéntico y en parte distinto. La identidad corresponde a lo que es común al género al que se pertenece. La diferencia alude a las posibilidades de distinguir un miembro de los demás del género como a las distancia entre cada uno de los miembros y el prototipo definido para ese género. Así se puede hablar de un mayor o menor grado de calidad efectiva.

En la educación superior el concepto de calidad aplicado a las instituciones, hace referencia a un atributo del servicio público de la educación en general y, en particular, al modo como ese servicio se presta.

Para determinar la calidad de una institución o programa se tendrán en cuenta:

- Las características universales en sus notas constitutivas, las cuales sirven como fundamento de la topología de la institución y constituyen los denominadores comunes de cada tipo.
- Los referentes históricos; es decir, lo que la institución ha pretendido ser, lo que históricamente ha sido y lo que en el momento histórico presente y en la sociedad concreta se conoce como el tipo al que pertenece.
- Lo que la institución similarmente considerada define como su especificad o su vocación (la misión institucional y sus propósitos).
- Una institución se reconoce, en principio, a través de tres elementos: las características de su comunidad académica en relación con el campo de acción en que opera (Art.7 de la Ley 30 de 1992), campo que esta referido al tipo de conocimiento que cultiva; las disciplinas, las profesiones las ecuaciones o los oficios para los cuales forma y por último la relación que guarda con el entorno.

En el INFOTEP, entendemos la calidad como un proceso de aprendizaje que contrasta las funciones de educar y formar a una sociedad, a través de las actividades de docencia, investigación y proyección social con los fundamentos de la globalización, la



integralidad, la cultura organizacional y la búsqueda de beneficios para satisfacer necesidades individuales, sociales y culturales de los ciudadanos.

### 3.2.2.- La funcionalidad y la educación superior

Las funciones de la universidad, a las que innumerables autores se han referido a lo largo de la historia, han llevado a teóricos de la evaluación de la calidad de la educación a acuñar el término *funcionalidad* para referirse a aquellas que de manera pertinente la sociedad señala a la institución, como fin y razón de su existencia.

El uso de la dimensión de la *funcionalidad* es reciente en la terminología de los estudios de evaluación de la calidad de la educación y en su utilización como herramienta de evaluación de la educación para la mejora.

La dimensión de la *funcionalidad* hace referencia a la pertinencia de la institución en un determinado entorno social, al cumplimiento de los fines que la sociedad le ha señalado a partir de sus necesidades, aspiraciones y expectativas que ha de satisfacer.

Según uno de los clásicos en el tema De la Orden (2002), una universidad es *funcional* si cumple eficazmente sus funciones o tiene la “capacidad para la acción *orientada a fines*” (p. 271). Hace alusión a los fines y las metas como aquellas directrices “asignadas por la comunidad”, para “la satisfacción de las demandas que originaron y justifican la existencia del sistema y de la institución, y su permanencia” (p. 271). Así, la *funcionalidad*, desde este punto de vista, se entiende como la:

- capacidad de adaptación de una institución al *contexto* -a su vez, también dinámico- en que se desenvuelve, puesto que la universidad es un subsistema dentro de otro más amplio y complejo que es el marco socio-económico y cultural en que se inscribe;
- capacidad de dar respuesta a las *necesidades* que tiene que satisfacer, necesidades que ante todo tiene que ser capaz de percibir e interpretar adecuadamente;
- capacidad de desempeñar adecuadamente la que se entiende en su *misión* y que, en último extremo, justifica su razón de ser; y,
- en última instancia, *capacidad que la institución demuestra para ajustar sus objetivos -y, por tanto, toda la acción y los medios de que dispone- a las funciones que le han sido asignadas* (De la Orden, 2002, p. 271).

La funcionalidad como concepto genérico se refiere por tanto a las funciones que desde un contexto social, le han sido dadas a un sistema determinado, sea éste educativo, empresarial, etc., sistema que puede ser reconstruido y descrito hipotéticamente para efectos de su estudio y evaluación.

Como herramienta de evaluación, la *funcionalidad* depende del sistema que se ha de estudiar, es decir, de la operacionalización de las funciones que dicho sistema realiza





para impactar el medio, satisfaciendo necesidades, llenando aspiraciones y cumpliendo expectativas planteadas desde el entorno social.

En el marco de la teoría de la *funcionalidad*, la pertinencia es un elemento que refleja si el sistema al operar, satisface necesidades, aspiraciones y expectativas puntuales del contexto. Así, un sistema que satisfaga las características de *funcionalidad* es pertinente; no obstante el que un sistema contenga elementos pertinentes no significa que éste sea funcional.

En otras palabras, una universidad puede ofrecer programas pertinentes (satisfacen necesidades sociales), sin embargo, al examinar el cumplimiento de las funciones se encuentra que tal programa, por ejemplo, es pertinente en la función 3 de la transmisión y el desarrollo de la cultura, y sin embargo no lo es en la función 1 de fomento, desarrollo, divulgación de la ciencia y la tecnología y formación de científicos que acarrea a su vez el que tal sistema no pueda impactar al medio a través de la generación/aplicación del conocimiento; es decir no es un sistema funcional, puesto que no existe una relación de coherencia entre sus elementos<sup>6</sup>.

### 3.2.3.- Formación en disciplinas y profesiones por ciclos propedéuticos

La clasificación del conocimiento es un problema histórico, con la modernidad surge la racionalidad y se produce la ruptura científica, porque aparece un nuevo orden en la organización de la forma y contenido de las ciencias, es un movimiento hacia la regionalización del conocimiento y es un buen indicador de su orientación tecnológica. La modernidad fragmenta, escinde, segmenta y atomiza el conocimiento. *“la edad moderna, separa los discursos científicos, ético y estético, la ciencia pasa a ser el campo propio de la razón, la vía cognitiva de la ciencia pasa a ser la única vía válida como camino del hombre para acceder al mundo”*.

El desarrollo acelerado del conocimiento en la modernidad ha transformado las relaciones entre las disciplinas hacia las profesiones. Una disciplina es una unidad discursiva especializada con su propio campo intelectual de textos, prácticas, reglas de ingreso, formas de examen y principios de distribución del éxito y los privilegios como, por ejemplo, la física, la química, las matemáticas, etc. las regiones constituyen la recontextualización de las disciplinas en grandes unidades que operan tanto en el campo intelectual de las disciplinas como en el campo de las prácticas. Las profesiones son una interfase entre las disciplinas y las tecnologías que ellas hacen posible, por ejemplo la medicina, la ingeniería la arquitectura, son regiones del conocimiento.

Cada disciplina posee su propio discurso, las regiones también producen su propio discurso. Desde este punto de vista, la base de una región son diferentes disciplinas que aportan sus conceptos, sus métodos, procedimientos, epistemología, términos, a la organización y educación en un determinado campo de prácticas. Hasta cierto punto de vista, se podría decir que en las regiones (o profesiones) hay una base interdisciplinaria,

---

<sup>6</sup> Tomado de: Lemos, 2004a.



hay un discurso interdisciplinario y que el tipo de interdisciplinariedad es constitutivo llamaremos discursos interdisciplinario a la forma particular del discurso que expresa la relación, la articulación o el dialogo de las disciplinas. Podríamos plantear que en la actualidad el discurso de una disciplina no existe en estado puro, esto significa que involucra a otras disciplinas en el análisis de su discurso.

El concepto de ‘campo’ ha cobrado relevancia para la organización del conocimiento en la medida en que se configura como una especie de espacio material habitado por las disciplinas y regiones del conocimiento. Este concepto puede definirse como una relación muy estrecha entre los conceptos de disciplinariedad y transdisciplinariedad, que al introducirse en una nueva estructura curricular debe tener, una relación indirecta con la forma como se organizan o dividen las ciencias y una relación directa con la forma como dichas ciencias se relacionan en currículo.

Desde este punto de vista, el rasgo más relevante que facilita el encuentro de disciplina y profesiones en un campo específico es el de la interdisciplinariedad, el cual puede darse en el nivel epistemológico o en el de la interdisciplinariedad.

Parodiando a Carlos Augusto Hernández, pretende señalar algunos “caminos” para alcanzar “ciudades” de “habitantes” y “viajeros” de aquellos *“puentes que conectan burlando distancias y lenguas herméticas y de los caminos que transforman la mirada abriendo paso a mundos que comienzan a ser fingiendo que ya estaban escondidos en el mundo que integran y transforman.”*<sup>7</sup> El recorrido del camino lo hace con el currículo y lo recorre para “formar” durante el enrutamiento.

Formar, ha sido el objeto de todas las instituciones de educación superior, aunque con tendencias variadas, a través del tiempo. En tal ejercicio, la formación en disciplinas y el intentar ‘disciplinar’, cada vez más otros vínculos, ha sido la preocupación y el objeto de la filosofía, la historia, la pedagogía y de otros muchos vínculos entre éstas y otros discursos teóricos, de tal modo que la discusión no puede pasar inadvertida en una universidad y siempre la reflexión sobre las disciplinas está a la orden del día porque *“gracias a los desarrollos de la técnica basada en la ciencia, las sociedades han reconocido el carácter del conocimiento sistemático como fuerza productiva fundamental”*.

Disciplinas y profesiones parecen hoy imbricarse en un intrincado panorama de sí mismas. Reflexionar sobre sí se forma en disciplinas o en profesiones es un ejercicio especialmente importante para la educación superior, en tanto la concepción y tendencias de ambas “están sufriendo actualmente grandes transformaciones como ‘cuerpos de conocimiento’ y como prácticas históricas y sociales, y porque revelan dimensiones esenciales de la condición humana: sus enormes posibilidades de comprensión, de creación y de transformación del mundo material y del mundo social y la necesidad de pensar los riesgos que derivan de semejante poder”. La universidad de

<sup>7</sup> Ver, DISCIPLINAS, Serie calidad de la educación Superior N° 4, Bogotá, ICFES, 2002, p. 11



hoy no debe ni puede estar ajena a ello pues la palabra “vocación” que permitirá descubrir y reconocer la actitud humana asociada a la ciencia, recuerda la noción que evoca la palabra profesión que concita el interés de formación de las universidades

### 3.2.4.- Flexibilidad e integralidad

Por lo general, los currículos son el reflejo de la organización académica por áreas disciplinarias en facultades, unidades y escuelas independientes y, frecuentemente, poco relacionadas entre si, con el objeto de estudiar fenómenos o conceptos a partir de un enfoque disciplinario. Pero la complejidad e interrelación de la mayor parte de los procesos y fenómenos actuales hace posible su entendimiento con el apoyo de herramientas conceptuales, metodológicas de análisis y técnicas, surgida de la fusión de disciplinas.

Por su naturaleza, el currículo flexible presenta características que satisfacen ampliamente los requerimientos curriculares de la educación superior, ya que en su espectro constituye una organización académico – administrativa dúctil, cambiante, que promueve el flujo, la interacción, el autoaprendizaje, la incorporación retransformaciones y el aprovechamiento de los recursos.

El currículo flexible se basa en el principio de que la educación debe centrarse en el aprendizaje de formas y métodos de pensamiento e investigación, bajo un enfoque holístico que rescate y ponga en práctica la formación y autónoma del estudiante, contando para ello con la participación directa y activa de este diseño de su plan de estudios y en los procesos formativos y educativos que ello, implica promoviendo el desarrollo humano, la formación integral, el ejercicio investigativo, la construcción del conocimiento, la construcción socio-cultural y el trabajo interdisciplinario como formas didácticas idóneas.

En su forma operativa el currículo flexible se define como una propuesta alternativa a la concepción lineal y rígida de los estudios en educación superior, que rompe con el sistema de materias y cursos seriados y obligatorios y presenta en su lugar una amplia gama de opciones para la formación profesional del estudiante. La flexibilidad puede entenderse como un proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre las diversas formas de conocimiento –u objetos de aprendizaje- que constituyen el currículo. *Esta flexibilidad implica un análisis del currículo, esto es, de los conocimientos, experiencias y prácticas institucionalmente seleccionados, organizados y distribuidos en el tiempo para efectos de la formación.*

Permite una mayor relación con todos los actores y componentes institucionales, como estudiantes, profesores, administrativos, funcionarios y comunidad en general, que directa o indirectamente están implicadas en la práctica de formación para definir plenamente los logros académicos y formativos que se esperan alcanzar, los indicadores de logro a través de los cuales se evidencie la realización de los objetivos propuesto durante el proceso formativo.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

Promueve el desarrollo de competencias humanas, ciudadanas, cognitivas, académicas, sociales, culturales, ambientales, laborales, también permite asumir planes, programas, procesos y proyectos adecuados según sus propios fines y tareas, pero relacionado con los fines de la educación y las condiciones de calidad propuestos para ella.

Propicia la formación interdisciplinaria al permitir un contacto directo con contenidos, experiencias, docentes, estudiantes, investigadores y profesionales de otras instituciones enriqueciendo la formación profesional.

### 3.2.5.- La tradición crítica

Sin descalificar la “tradición oral” que, ha sido por mucho tiempo, el acervo de conocimientos de toda fuente de práctica pedagógica, el INFOTEP, mediante la implementación sistemática de procesos de investigación, asume pasar a la “tradición crítica”. En consecuencia, y en virtud del concepto de *equidad*, es prioritario que a menor nivel de desarrollo le corresponda mayor fortalecimiento en la producción de conocimientos (endógenos), lo cuál se logra exclusivamente a través de procesos sistemáticos y permanentes de investigación científica y publicaciones de los productos de la investigación. Por lo anterior, en el INFOTEP se está en mora de proporcionarle a la investigación científica, el nivel y el espacio que le corresponde; dado que si se logra un alto nivel de producción de conocimientos es muy probable que ya no sea la academia la que “jalone” la investigación, sino esta última la que impulse la docencia y la proyección social, tal como ha ocurrido en los países hoy llamados desarrollados. La contrastación con la cultura local y regional permitirá que la investigación científica arroje productos que empiece una nueva tradición basada en la criticidad.

## 4.- MARCO PARA EL «DECIR, EL HACER, EL SER Y EL DEBER SER» INSTITUCIONAL

### 4.1.- FILOSOFÍA

#### Pensamiento institucional

#### **Problemas que referencian y sustentan una filosofía del INFOTEP**

Una de las convicciones que se van abriendo paso en medio de la incertidumbre actual, es el de que el siglo XXI es un siglo especial para el desarrollo social y por consiguiente se deben emplear los recursos de la ciencia, la investigación y la tecnología para propiciar la formación de personas y sociedades capaces de comprender el contexto en que viven de asumir responsablemente la conducción de sus procesos sociales, ambientales, políticas, científicos y tecnológicos, de avanzar hacia la consecución de una forma de vida más humana y por consiguiente más digna y justa.

Las dificultades que debe afrontar el INFOTEP, para preparar al educando desde un campo de formación son susceptibles de solución si son mostrada colectivamente desde la argumentación que ha de seguir una FILOSOFÍA INSTITUCIONAL, la cual debe originarse en el esfuerzo por conocer las causas de los problemas, prioridades,



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

necesidades y expectativas de nuestra comunidad, que podrían listarse para el INFOTEP ASÍ:

- El INFOTEP en la actualidad requiere reorientar su meta en la enseñanza hacia la aprendibilidad
- El INFOTEP tiene que desarrollar una mayor proyección social para conocer de cerca los problemas sociales, culturales, ambientales y económicos de las comunidades y de esta manera tener una visión mas acertada del entorno.
- El INFOTEP como estamento académico que regula el conocimiento de la verdad social, debe racionalizar la técnica para ser contrastada con la tecnología y la ciencia a través de la investigación de los problemas y la formación para la investigación.
- La mayor parte de la población Guajira necesita transformar sus instrumentos culturales (de lo técnico a lo tecnológico) para elevar su nivel de vida.
- La cultura y del medio ambiente requieren de un manejo equilibrado y cuidadoso para que perduren en el tiempo.

El tratamiento filosófico de estas dudas se origina del esfuerzo inusitadamente obstinado por alcanzar el conocimiento verdadero. En este sentido no puede aparecer la filosofía como un ejercicio únicamente para intelectuales natos, es también un ejercicio para la gente corriente, pero lo que comúnmente en la vida ordinaria se toma por conocimiento padece de tres defectos:

- “a). Se dogmatiza lo que se considera demasiado seguro.
- b). Lo que se expresa como conocimiento muchas veces adolece de contexto, por lo que se presenta vago.
- c). A veces se presenta de manera tan simple que resulta contradictorio.”<sup>8</sup>

Con todos estos riesgos expresados, el ejercicio intelectual que más se desearía para el conocimiento generado en el INFOTEP es que, al ser expresado revele comprensión de lo conocido, que se entienda y que los colectivos académicos sean capaces de transformarlo en nuevo conocimiento y que impacte las prácticas educativas y pedagógicas. La función que debe cumplir la enunciación de la FILOSOFÍA INSTITUCIONAL empieza, por así decirlo, donde acaban los “toscos” hechos. La ciencia los reúne (a los hechos) en áreas, campos o disciplinas por medio de las leyes científicas y, son estas leyes, más que los hechos originales, las que constituyen la materia prima de la filosofía. Lo anterior implica mirar los hechos con ojos críticos desde el punto de vista menos interesado, es decir desde la mera insinuación propia de esos mismos hechos, despojándose de interpretaciones guiadas.

---

<sup>8</sup> “la distribución de personas a lo largo de varias líneas, entre posiciones sociales que influyen en las relaciones de los papeles entre gente” (Blaus, 1974; p. 12.)



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

La filosofía conoce los problemas, devela su verdad, dice por qué son esos problemas, en cambio la misión se refiere a como actúa la institución sobre esos problemas, como los aborda y para qué los aborda. Develar el conocimiento implica para el INFOTEP aprehender las maneras de cómo abordarlo para explicarlo, usarlo, transformarlo para el fortalecimiento de la libertad, de la dignidad y de la democracia. Dicho de este modo, estas parecen frases de cajón, a lo mejor vacías y sin sentido para el INFOTEP; pero contextualizadas en ella, eso de “fortalecimiento de la libertad”, alude a convertir las instituciones públicas en verdaderos escenarios que permitan el desarrollo libre de las ideas sobre el mundo contrastándolas con la cultura. El “fomento de la dignidad” se refiere justamente a que la institución forme y capacite realmente en el reconocimiento para afrontar los problemas de la supervivencia de manera que no se vaya en detrimento de los seres vivos, “fortalecimiento de la democracia con honestidad” para que su ejercicio no zahiera a quienes de ella participan. Surge una gran pregunta: ¿Cómo construir pues un marco filosófico que le dé IDENTIDAD al INFOTEP? Con esta pregunta se presume que lo construido hasta ahora ofrece una identidad a medias, no diferenciadora de otras instituciones de su clase. En este orden de ideas y para erigir una filosofía institucional, se reclama un abordaje en torno a la Identidad o del ser del Sur de La Guajira, como pueblo y/o como pensamiento cultural:

Los rasgos que definen una cultura podrían resumirse en: lengua, religión y economía. El mundo latinoamericano tiene afiliación con lo español, lo francés, lo latinoamericano, lo indigenista y lo africano. La afirmación “se supone que un sector identificado con claridad con sus raíces asume responsabilidades de ética humanística, de respeto y veneración a la vida, a los antepasados, al orden paterno, a la familia, a la patria, a la equidad de género, de etnias, de diferencias económicas, de la ecología”, no podría de ninguna forma entonces aplicarse a nuestro continente latinoamericano porque en ninguno de estos aspectos nos sentimos seguros, satisfechos ni mucho menos identificados. Somos expresiones de un sincretismo racial, lingüístico, cultural, social, económico que en vez de hacernos sentir orgullosos nos condena a la marginación de la bastardía, de lo negado, de lo oscuro, del sinsentido por el sólo hecho de no reconocernos en nuestras raíces originarias que en palabras de Eduardo Galeano no es más que reconocer nuestra madre primigenia, nuestra madre india.

La identidad de un pueblo se construye o es el resultado de reconocer características como lengua, la religión y la economía, ya mencionadas, como la ideología y las costumbres; evidenciada esta última específicamente a través del lenguaje “lo que somos es revelado a través de lo expresado” (Nora Eugenia Posada).

### **Enunciación filosófica orientadora para el INFOTEP**

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, como institución pública nacional de educación superior es una entidad que permite, el desarrollo libre de las ideas, de la personalidad y de la manifestaciones culturales, promueve la participación democrática y social, fomenta los valores humanos y la dignidad formando desde



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

posiciones ontológicas, epistemológicas y metodológicas validadas por las ciencias empíricas y las ciencias sociales y de esta manera afrontar los problemas diarios de la vida, con una visión del desarrollo social y económico sostenido.

### 4.2.- MISIÓN

#### 4.2.1.- Motivaciones previas

La nueva misión del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL, tiene como antecedente o motivación previa la visión o la manera como la entidad esperaba verse en el hoy. La formulación visional fue:

*“Como visión esta Institución tiene proyectado redefinirse para ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional, por ciclos propedéuticos y convertirse en una de las mejores instituciones de formación de educación superior en el sur de la Guajira.”*

En consecuencia, la nueva misión se orienta por los criterios de calidad académica, entendida como la pertinencia con el contexto, nutrida de características democráticas propendiendo por la formación que enaltezca al individuo en el camino de su prospectiva humana, con visión social emprendedora, fortaleciendo la imagen institucional y la responsabilidad social bajo criterios de eficiencia y eficacia.

#### 4.2.2.- Formulación misional

“Nuestra alma máter, el INFOTEP, desarrolla su actividad académica para la formación de talento humano bajo una comprensión de las necesidades laborales del contexto contemporáneo regional, con la conciencia de que el ejercicio de la técnica y la tecnología son retos que aportan sustancialmente a la realización de un nuevo actor proyectado a la nación colombiana aportando técnicos y tecnólogos profesionales de calidad comprometidos con todos los entes del establecimiento nacional e internacional.”

### 4.3.- VISIÓN

#### 4.3.1.- Motivaciones que se desprenden de la Misión

Para formular la visión de la Institución, se enaltecen los siguientes aspectos motivantes procedentes de la misión:

- Alcanzar comprensión sobre la diversidad
- Apropiación del entorno social
- Desarrollo integral de las personas
- Adaptarse a las contingencias del cambio
- Actuar sobre el contexto
- Crecimiento económico y social



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

- Altos discernimientos sobre el contexto

### 4.3.2.- Formulación de la visión

El Instituto Nacional de formación Técnica Profesional, de San Juan del Cesar, espera verse como una entidad que ha consultado los intereses de la vida contemporánea con vistas al desarrollo futuro, apropiada de los retos que le impone el desarrollo integral de las personas que forma, el entorno social, las imposiciones del cambio y la comprensión del contexto para garantizar el desarrollo sostenible y sustentable como condición de calidad.

### 4.4.- VALORES

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, se rige por el principio de la HONESTIDAD, que es la mayor virtud de todos los valores humanos porque nos permite gozar de excelentes beneficios personales y aún de mayores recompensas para la comunidad. Es un cimiento sólido para nosotros y la sociedad.

La honestidad también incluye la intención que acompaña a la verdad de nuestros actos. Esto significa ser transparente. Si una persona es honesta, no habrá ni la menor señal para equivocarnos respecto a ella. La persona madura en honestidad se encuentra en los niveles superiores del ser. Todo esto da cuenta de que las personas honestas son aquellas que no mienten, no hacen trampa, no roban, ni manipulan, sus acciones son justas, verdaderas y sin engaño.

No se puede separar la verdad de la honestidad, porque la verdad es el resultado de la honestidad. Es una voz dentro de nosotros que nos sugiere la verdad antes que mintamos. Somos nosotros, en defensa propia, los llamados a eliminar cualquier manipulación.

Cuando en una sociedad hay vidas honestas, los beneficios son muchos:

1. No se gastaría tiempo, dinero y talento en sofisticados sistemas de seguridad. No habría necesidad de echarle llave a las puertas, ni levantar paredes o muros alrededor de los negocios.
1. Viviríamos de acuerdo con nuestras promesas, cumpliendo compromisos y resolviendo amigablemente los problemas.
2. No se necesitaría mucho de la fuerza policial porque con gente honesta el crimen cesaría; precisamente el crimen es el producto de la deshonestidad, la mentira y el robo.
3. No existiría el tráfico ni el consumo de drogas ilegales, dos actividades vinculadas con el fraude y el engaño.





## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

4. Podríamos constituir una sociedad basada en la verdad, con menos impuestos y menos trámites burocráticos.
5. Las empresas y los negocios tendrían menos supervisión porque los empleados rendirían honestamente.
6. Los estudiantes no harían copia ni fraude y podrían demostrar su esfuerzo basado en la aplicación del conocimiento.

### 5.- POLÍTICAS E INTENCIONES EN EL MARCO DE LA REDEFINICIÓN INSTITUCIONAL

UNA POLITICA, es un texto que desarrolla ideal y de manera general, los asuntos convenidos o expresados en una Constitución de un Estado (por eso se llama Constitución Política), en un ethos institucional o en su defecto en los estatutos de una entidad. De aquí que se diga que un 'político' es un individuo versado en los asuntos del Estado o de lo que se ha estatuido en unos estatutos. Para nuestro caso por extensión, una política institucional es un 'texto' que define y trata con 'sabiduría' los asuntos de esa institución. En este sentido, no están expresadas como 'políticas' muchas de las nociones objetivas que han sido planteadas como tales en el PEI del INFOTEP, son simples objetivos que no dan cuenta del ETHOS institucional. Hecha esta aclaración, se intenta penetrar en las más tempranas intencionalidades de lo que en dicho documento se han llamado 'políticas'.

El INFOTEP sirve a unos propósitos altruistas que encarnan primordialmente, el desarrollo humano, la aprehensión del conocimiento y su socialización para el ascenso del hombre dentro de la sustentabilidad que soporta la cultura regional; por lo tanto, la cualificación docente es un asunto de la esencia institucional que permitirá desarrollar los ideales de calidad definidos y buscados por la institución y que se deben evidenciar en la práctica pedagógica y didáctica. En este sentido la docencia se entiende en INFOTEP como la actividad resultante de una concertación curricular de la comunidad académica y, por consiguiente inspiran y orientan su desarrollo, expresando las siguientes intenciones (políticas):

#### 5.1.- POLÍTICAS

##### (1) PRIMERA POLÍTICA: Procesos de formación

La DOCENCIA como actividad primordial de los procesos académicos para la formación:

- Elevará el nivel de comprensión de las actividades docentes, mediante la formación en currículo de toda la comunidad académica y administrativa.
- Consolidar la docencia como el proceso educativo a través del cual se logra la construcción de conocimientos, desarrollo de habilidades y ejercicio de valores necesarios para la formación de recursos humanos de calidad, capaces de contribuir



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

eficazmente en el desarrollo de la sociedad a través de la prestación de servicios profesionales.

- La docencia se desarrolla en el contexto de una práctica pedagógica Participativa, creadora, crítica y dialogal que fomenta la construcción de conocimientos y valores; posibilitando el avance de los estudiantes hacia progresivos niveles superiores de autonomía.
- La docencia se concibe en un ámbito de investigación permanente, por parte de la comunidad académica, de tal manera que se constituya en el pilar científico del currículum, ofrezca las posibilidades de retroalimentación y contribuya a la producción y renovación del conocimiento profesional disciplinar, pedagógico y académico – administrativo.

### (a) La formación técnica, tecnológica y científica-profesional

La formación técnica, tecnológica y científica-profesional, aglutina los PROCESOS ACADÉMICOS en el concepto de lo propedéutico (preparar para...) como un mecanismo cíclico de organización que se encarga de las ofertas de servicios académicos, reorientación de planes de estudio armónicos y coherentes con el sentido de lo técnico, lo tecnológico y lo científico.

Unidad institucional que orienta el actuar de los aprehendientes hacia la calidad de los procesos académicos administrativos a partir de lo expresado en los objetivos que la ley señala a la educación superior y lo expresado en la Misión Institucional.

- Legitimar la interculturalidad en los procesos académicos, administrativos y procedimentales y considerar en las funciones sustantivas de cada campo del conocimiento los pensamientos de cada una de estas sociedades.
- Apropiación de la ciencia y la tecnología en la formación y educación de los profesionales.
- Establecimiento de planes estratégicos para la autorregulación de las acciones que surjan de los productos de las investigaciones.
- Fortalecimiento de lo existente para la transformación de las extensiones.
- Orientación de la formación en el INFOTEP con el currículo como estrategia para satisfacer la demanda de la sociedad.
- Diseño e implementación de estrategias de aprendibilidad como fundamento para desarrollar el currículo en nuestro contexto.
- Conjugación en forma simultánea las funciones sustantivas docencia, investigación y proyección social.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

- Introducción de la tecnología de la información y la comunicación como eje dinamizador del proceso educativo de todos los campos de formación y las funciones organizativas.

Estrategia académica que desarrolla el proceso educativo a través de teorías, modelos y enfoques integrativos objetivando su propio enrutamiento.

- Campo de conocimiento: entendido como una categoría de pertinencia científica y disciplinar que nutre la formación en ciencias y disciplinas en el propósito de la educación superior.
- Campo de formación: es un espacio especializado de conocimientos (Universal, disciplinar, profesional, y de estructuras cognitivas) y prácticas que permite penetrar la interdisciplinariedad de estos a los programas académicos a través de las actividades de docencia, investigación y proyección social.
- Diseño de estrategias metodológicas por unidades tendiente a lograr la plena participación de los estudiantes en verdaderas asociaciones académicas

### (b) La formación de postgrado: especializaciones

Entendida como formación complementaria que destaca los más altos niveles obtenidos en los pregrados o ciclos anteriores jalonados y sustentando nuevos registros calificados, acreditación de alta calidad de programas, recepción de nuevos estudiantes y docentes de alto nivel, y por supuesto sobre reacondición de infraestructura física-académica, para la oferta de postgrados (especializaciones) y educación continúa.

Las exigencias de cualificación en cadena, los registros de puntos de tensión de la docencia al interior del ejercicio académico en los campos de formación, de la investigación y de la proyección social, imponen la intencionalidad de generar programas de postgrado que abran la cobertura en todos los sentidos, es decir, tanto para aglutinar actores de formación como para la producción, reproducción y aplicación del conocimiento consagrados en las funciones de la Institución y validadas en la Misión.

### (c) La formación continuada

El INFOTEP en el esquema de la agilidad curricular y atendiendo a su política de flexibilidad e integralidad, no desestima la implementación de cursos libres y diplomados que estén en consistencia con su naturaleza y la de sus programas académicos; en consecuencia expresa su intención en esta materia:

#### 1).- Cursos libres

Inclusión, con créditos o no, de contenidos disciplinares, profesionales y/o institucionales (Cátedra de la Institución que complementen la formación y capacitación complementaria y continua al currículo).

#### 2).- Diplomados



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404  
CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO  
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

Son presentados por La Institución como respuesta a muchos de los eventos que escapan a la formación que mana de los programas académicos. Su implementación intencional conlleva el afrontar insolvencias académicas que puedan superarse a través de diplomados.

### (2) SEGUNDA POLÍTICA: Referentes de la calidad

- Entendida la CALIDAD como un proceso de aprendizaje significativo que contrasta las funciones de educar y formar a una sociedad multicultural y multilingüe, a través de las actividades de docencia, investigación y proyección social con los fundamentos de la globalización<sup>9</sup>, la integralidad, la cultura organizacional y la búsqueda de beneficios para satisfacer necesidades individuales, sociales y culturales de sus actores.

En consecuencia estas intenciones en materia de la calidad convocan al INFOTEP para desarrollar su acción para desarrollar procesos educativos que contribuyan a la satisfacción de necesidades, aspiraciones y expectativas del entorno social.

#### (a) Registro Calificado de Programas

Entendido como la condición de calidad de entrada que, pone en marcha los programas académicos instituidos al interior de todas las facultades y procedentes de las necesidades reveladas por los docentes de los campos de formación, de los productos de la investigación y de las actividades de proyección social, así como de los más tempranos intereses de la comunidad, local, regional y nacional.

#### (b) Acreditación de Programas

Que demostrará que los procesos académico-administrativos institucionales han dado cuenta de las necesidades de formación plasmadas por su misión y han satisfecho de manera coherente los factores de acreditación de programas e institucional.

#### (c) Acreditación Institucional

Que, al mediano plazo, deberá ser un cometido como modelo de Institución Técnica Profesional regional que trasciende su modelo al sistema nacional de regiones y departamentos que puedan ver en esta institución redefinida un paradigma de desarrollo desde la diversidad natural y cultural.

### (3) TERCERA POLÍTICA: Actores institucionales

El INFOTEP, servirá a unos propósitos altruistas los cuales son SUS ASUNTOS y que encarnan primordialmente, el desarrollo humano, la aprehensión del conocimiento y su socialización para el ascenso del hombre dentro de la sustentabilidad que soporta la

---

<sup>9</sup> Darío Botero Uribe (2001- p. 171) quien textualmente dice: “La globalización acelera el intercambio y las comunicaciones; pero de ninguna manera homogeniza las condiciones económicas, sociales y políticas de los diversos estados; ni apunta a eliminar las diferencias. Las diversas culturas efectivamente van a ser presionadas por usos, costumbres, formas de lenguaje, etc., producidos por la aceleración del intercambio, pero de ninguna manera está probado que las diversas culturas no puedan asimilar influencias acentuando su carácter propio, como por lo demás han operado siempre las culturas del mundo.”



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

cultura regional; por lo tanto, la cualificación permanente en aras de un propósito que derrumbe los “muros personales” es un asunto de la esencia institucional que permitirá desarrollar los ideales de calidad definidos y buscados por la institución y que se deben evidenciar en la práctica pedagógica y didáctica que permite la concepción que la INSTITUCIÓN tiene de lo que es su currículo.

En consecuencia, su política de formación incluye la intención de inculcar y fomentar los valores que se han enunciado, por lo cual no escapa también de su intención política:

- La formación y capacitación continua y pertinente a los campos de formación institucionales, de todos sus actores.
- El conceder comisiones de estudios, créditos y/o subsidios, para desarrollar la formación de docentes, administrativos y egresados en estudios avanzados, y generar la posibilidad de acceso al crédito y subsidios educativos para los estudiantes.
- La puesta en marcha de un procedimiento para estimular el desempeño, conducente a la capacitación con base en méritos, planeación y evaluación del desempeño y la productividad.

### (a) Estudiantes

Perfeccionamiento del mecanismo de **selección, admisión, ingreso, desempeño y permanencia** que asegurando la calidad, considere las condiciones socio-económicas de los aspirantes, estimulando la formación técnica, tecnológica y científica profesional con sentido de pertenencia, responsabilidad y servicio a los intereses institucionales, regionales y nacionales.

- El estudiante se considera como, el centro del proceso de aprendizaje, es una persona con la capacidad para desarrollar las habilidades y potencialidades, para "aprender a aprender" con un pensamiento crítico. Es concebido como: un ser integral, donde el saber conocer, saber hacer, saber ser y el aprender a vivir juntos se combinan para hacer del estudiante infoteista una persona libre, inteligente, capaz de auto dirigirse, de identificar y planear su proyecto de vida; un ser en permanente búsqueda de realización y cambio.

### (b) Profesores

- El profesor como facilitador del proceso de aprendizaje, con una formación pedagógica básica que les permita entender la construcción de un nuevo conocimiento desarrolla su actividad docente como mediador entre el conocimiento, el estudiante y el entorno. Además la actividad docente se caracterizará por el desarrollo interdisciplinar y transdisciplinar del conocimiento, la promoción del espíritu investigativo, promover un desarrollo moral autónomo, integrar la teoría con la práctica, democratizar el acceso a los conocimientos y el abordaje universal e integral de los conocimientos.

El desarrollo de elevados ideales de calidad como sustrato de la esencia institucional implica enunciar una política que permita:



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

- Perfeccionamiento del mecanismo de **selección, admisión, ingreso, desempeño, formación y permanencia** que asegurando la calidad agilice el acceso a niveles del escalafón docente.
- Establecimiento, con base en el **desempeño y la productividad** del docente, de un mecanismo de estímulo para acceder a la formación continúa con base en las necesidades de los campos de formación que sustentan los programas académicos.
- Fomento del trabajo en equipo para consolidar una cultura de la planeación y desarrollo de guías programáticas, para el desarrollo didáctico y de la evaluación bajo puntos en común que den cuenta de la unidad e identidad académica institucional.
- Estímulo a la participación en proyectos de desarrollo institucional, en los que la participación del profesorado sea indispensable tales como: registros calificados, acreditación de programas, institucional e internacional y otros proyectos en los que la calidad institucional se vea comprometida en términos de actividades de docencia, investigación y proyección social.

### (c) Administrativos

El fomento por parte de la Institución de la cultura de servicio, en el sentido de que su personal administrativo, desarrolle la clara conciencia de que los procesos administrativos, están irremediamente al servicio de los procesos académicos, para cuyo cometido, se instituyen las intenciones de:

- Implementación de un mecanismo de **selección, admisión, ingreso, desempeño y permanencia** que asegurando la calidad agilice el acceso a los grados del escalafón de la carrera administrativa.
- Establecimiento, con base en el **desempeño y la productividad** del administrativo, de un mecanismo de estímulo para acceder a la formación continua con base en las necesidades que impongan cada una de las dependencias que estructuran el “Sistema de Desarrollo Institucional”.
- Fomento del trabajo en equipo para consolidar una cultura de la planeación y desarrollo de los planes de acción procedentes de los programas y proyectos que demandan el plan de desarrollo y la agenda prospectiva institucionales.
- Estímulo a la participación en proyectos de desarrollo institucional por fuera del mero cumplimiento funcional, en los que la participación del cuerpo administrativo sea indispensable tales como: registros calificados, acreditación de programas, institucional e internacional y otros proyectos en los que la calidad institucional se vea comprometida en términos de condiciones y factores de calidad.

### (d) Egresados

- Implementación de una cultura de registro sistemático, atención, seguimiento y un observatorio de egresados, la cual se desarrollará desde la oficina de egresado y



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

Bienestar universitario, de conformidad con la normatividad que en este tema rige para las universidades.

#### (4) CUARTA POLÍTICA: Planeación y desarrollo

La planeación y el desarrollo institucional, no sólo se refiere a la reacomodación de la infraestructura física, sino que, esencialmente, la oficina de planeación también recobre su protagonismo como eje dinamizador de las políticas enunciadas por La Institución, describiendo e instituyendo un “Sistema de Desarrollo” que permita evidenciar los hilos que tejen el presente y el futuro institucional como punto de referencia del “Decir” y del “Hacer”.

En este sentido, la Oficina de Planeación actuará bajo el siguiente esquema de intenciones:

##### (a) Plan de Desarrollo y Agenda Prospectiva

Atención a los planes de desarrollo y agendas prospectivas de cada una de las facultades cuyo consolidado constituirá el Plan de Desarrollo y la Agenda Prospectiva Institucionales, cuya construcción colectiva demuestra la intención de democratización de los procesos y la calidad de los mismos.

##### (b) Planeación del crecimiento de la infraestructura física

Atención a las necesidades de crecimiento físico, a partir de la experiencia que, tradicionalmente<sup>10</sup> ha marcado la cobertura física, de tal manera que al mediano y largo plazo, satisfagan las demandas y necesidades en virtud del crecimiento académico.

##### (c) Planeación y distribución académica, administrativa y financiera

Disposición para atender periódicamente las necesidades de los campos de formación, de los programas académicos y de las facultades en general, convocando atención administrativa puntual y el apoyo financiero pertinente y presupuestado.

##### (d) Banco de Proyectos generales (de gestión, investigación y aplicación)

Implementación y alimentación sistemática de una base de datos que recoja como acervo institucional, todos los proyectos académicos (investigación y aplicación) y los de soporte administrativo para la academia.

##### (e) Banco de Datos, Información y Estadística

Instrumentación del consolidado de la información del SNIES<sup>11</sup> y del acumulado de la información académica y administrativa interna, como fuente del flujo de la dinámica comunicativa institucional.

<sup>10</sup> La oficina de planeación no desestima el procedimiento de vincular infraestructura física al desarrollo académico, haciendo convenios con otras instituciones, como por demás, esta experiencia ha marcado el crecimiento de la Universidad Tecnológica del Chocó.

<sup>11</sup> Sistema nacional de Información de la educación Superior.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404  
CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO  
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

### (f) Gestión de calidad académico-administrativa

Atención a la gestión orientada por las normas ISO de calidad y el Servicio Civil Colombiano en armonía con los procesos de calidad procedentes del suprasistema de gestión de calidad interno constituido por el “sistema de desarrollo”, “sistema de evaluación y “sistema de regulación” institucionales, para cumplir con los estándares demandados por el servicio académico. (a) Plan de Desarrollo y Agenda Prospectiva

Es un espacio físico cuya distribución y orden se establece por niveles de jerarquía y de autoridad entre las distintas dependencias institucionales por normas estatutarias y que se interrelacionan entre sí por ejes de línea, staff y de coordinación para realizar las funciones administrativas y/o académicas que le corresponden.

- Flexibilizar la estructura organizacional del INFOTEP a través de campos del conocimientos donde se desarrollen las funciones sustantivas y funciones organizativas: académicas, administrativas y procedí mentales.
- Desarrollo de estrategias de comunicación efectiva que permita el funcionamiento del sistema de desarrollo institucional.
- Mejoramiento permanente a la estructura física y recursos didácticos que fortalezcan el auto estudio.
- Desarrollo de la autoevaluación y autorregulación como estrategia comunicacional participativa que permita la toma de decisiones oportuna y pertinente.
- Institucionalización de la planificación concebida desde la práctica social, la participación democrática y la modernización de sus procesos que fortalezcan el crecimiento del ser humano en todas sus dimensiones.

### (5) QUINTA POLÍTICA: Investigación

La investigación es asumida como un proceso permanente que acompaña a los procesos de docencia que mediante una lógica secuencial, rigurosa y sistemática profundiza el conocimiento y se asume como un proceso social, permanente, de desarrollo y validación del conocimiento.

- Un programa de la actividad investigativa en el INFOTEP estará articulado con la política de ciencia y tecnología y busca hacer un aporte para elevar la calidad de vida y se desarrollara teniendo en cuenta sus implicaciones éticas y morales inherentes tanto a los métodos como a los descubrimientos.
- Generar una interacción creativa del conocimiento científico con los problemas reales del entorno y un diálogo permanente entre los diversos campos de formación que dan forma a los programas académicos del INFOTEP es un imperativo para orientar la actividad investigativa de semilleros, grupos y centro de investigación.

### (6) SEXTA POLÍTICA: Ejercicio de la proyección social y extensión





## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

La proyección social en el INFOTEP, está entendida como una actividad educativa para que las instituciones cumplan su función social, a través de la cual se desarrolla la academia en la perspectiva de expandir los productos de la docencia y de la investigación, saberes éstos que deben devolverse a la sociedad.

En este mismo sentido con la formación de técnicos, tecnólogos y científicos profesionales, el INFOTEP considera que está en capacidad de contribuir a la solución de los problemas que aquejan a la comunidad en sus puntos de más alta tensión en términos del desarrollo. En consecuencia:

- Instaurar un programa que lleve a la sociedad los productos de docencia e investigación es un imperativo.
- Atender las demandas del sector productivo más allá de la promoción de un sinnúmero de egresados, se constituye en un eje de interés de la proyección de la naturaleza formativa institucional.

### (7) SÉPTIMA POLÍTICA: Bienestar institucional

El Bienestar institucional es un ejercicio socio-humanístico que orienta el desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social elevando la calidad de vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo orientado a favorecer la formación y el mejor desempeño de los mismos. Su trabajo está ligado con la intención de potenciar las aptitudes y actitudes de los actores institucionales.

- Adopción de un plan general de bienestar universitario para el INFOTEP que promueva y ejecute acciones junto con las unidades académicas, tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, profesores, y personal administrativo.
- Fortalecimiento de lo existente para dar respuesta al mejoramiento de la cobertura y calidad de vida de la comunidad universitaria y a los retos de integración con otras instituciones del país.
- Identificación, compromiso y sentido de pertenencia orientado por la misión, cultura, personalidad y filosofía del INFOTEP la cual se apropien los miembros de la institución.
- El principio rector del Bienestar es el Desarrollo humano, en todas las dimensiones de su ser, como individuo y como miembro activo de la sociedad. Como apoyo al principio rector se consideran como principios orientadores: La formación integral, la calidad de vida y la construcción de la Comunidad Infoteista.
- Las políticas referidas al desarrollo de la dimensión académica, los programas y proyectos de bienestar se constituyen en un eje transversal del PEI a través del apoyo a la misión institucional en lo referente a la formación, investigación y extensión. De igual manera el bienestar se convierte en garante del desarrollo de los programas curriculares.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

- Las políticas relativas al desarrollo de la comunidad, bienestar universitario se encarga de la construcción del espacio social universitario basado en las interacciones sociales donde se reproducen tradiciones y se producen adecuadas prácticas comunicativas.

### (8) OCTAVA POLÍTICA: Evaluación permanente

La evaluación permite la evolución, así un sistema de evaluación entendido como proceso de investigación permanente y coherente que aglutina todo lo relacionado con la evaluación institucional en cuanto al estudiante, al docente y al administrativo con fines de regulación también permanente, es un imperativo que incorpora:

- Implementación de un sistema de evaluación que dé cuenta de lo administrativo, docente y lo estudiantil válido y confiable para el INFOTEP.
- Desarrollo de la autoevaluación como un proceso permanente de los diversos estamentos que posibilita el mejoramiento continuo de las actividades de esta institución.
- Orientación y materialización del subsistema de acreditación institucional para lograr la coherencia de los procesos organizacionales y funcionales establecidos en el mismo.
- Reflexión permanente sobre la viabilidad y pertinencia de las alternativas educativas que ofrece la institución.
- Incentivo permanente al estudio y desarrollo teórico-práctico de la ciencia, la tecnología y las artes en los programas académicos para el fortalecimiento de la calidad en la institución.
- La evaluación se considera como un proceso permanente de cambio, de retroalimentación y de mejoramiento continuo, aplicado a todo el proceso de enseñanza aprendizaje, sin desconocer aspectos individuales y particulares del proceso que inciden en el aprendizaje.

### (9) NOVENA POLÍTICA: Regulación permanente

La regulación es de manera intencional, permanente, instaurada como un sistema que recoge los productos del desarrollo y de la evaluación institucional y, con base en indicadores, establece procesos de mantenimiento y mejora, al corto, al mediano y al largo plazo, alimentando los planes de Desarrollo y de Acción, teniendo como referente la Agenda Prospectiva.

La toma de decisiones, aparece intencionalmente como un punto de llegada pero, procedente de un proceso de regulación y optimización que comienza con el final de la evaluación en general. Por consiguiente, es política Institucional de Regulación, establecer procesos que permitan la toma de decisiones de manera más rigurosa.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

La intención de regulación institucional de los procesos inspira su perfectibilidad y asegura el cumplimiento de indicadores de calidad para todos los estadios de desarrollo programático.

### (10) DÉCIMA POLÍTICA: Flexibilidad e integralidad

La “*Flexibilización e integralidad*” se definen como mecanismos de un proceso cuya intencionalidad, tiñe y permea cada una de las objetivaciones que se han categorizado en el currículo. Son herramientas que permiten mejorar el proceso educativo articulado a un currículo novedoso e integral para acceder a nuevas formas de conocimientos y nuevos procesos de innovación centrados en el aprender.

- Diseño e implementación de estructuras curriculares flexibles que permitan la formación por créditos académicos.
- Establecimiento de planes de capacitación que prioricen las necesidades de la institución en el marco de la flexibilidad e integralidad.
- Introducción de principios de formación flexible a los currículos como estrategia académica en las facultades
- Dar al estudiante una sólida fundamentación y un bagaje cultural que le permita al profesional plantearse y resolver problemas con autonomía.
- Implementación del sistema general de evaluación para el fortalecimiento de la flexibilidad e integralidad en todos los procesos de la institución

### (11) DÉCIMA PRIMERA: Conectividad

Las imposiciones de los mas media en el mundo de la comunicación de hoy, implica, intencionalmente, desarrollar y fomentar la conectividad para asegurar el contacto virtual que necesitan los colectivos académicos, con lo cual se responde eficazmente a la generación de ambientes de aprendizaje y de trabajo intelectual que sobrepasen la cotidianidad del uso de recursos tecnológicos. Lo anterior se consolidará a través del desarrollo de las siguientes intenciones:

- Establecimiento de una plataforma virtual que atiende a todas las instancias universitarias internas y externas.
- Aseguramiento de la actualización de hardware y software en la medida que el avance tecnológico lo demande.
- La proyección a la sociedad del mundo virtual a través de uso de los mas media en todos sus programas, proyectos, actividades y acciones.
- El mejoramiento de tales avances tecnológicos en los procesos académicos y administrativos internos.

### (12) DÉCIMA SEGUNDA: Internacionalización



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

El fenómeno de internacionalización lleva más tiempo del que las nuevas tendencias nos hacen creer en el marco de la globalización. La modernización de los medios de transporte y el desarrollo de los medios de comunicación en el siglo XX influyeron en que las distancias se acortaran, lo que propició un mayor conocimiento de otras culturas y formas de vida, pero ello no implica una prioridad para que las IES deseen desarrollar una política en este sentido; más bien, se promueve la creación de alianzas estratégicas que permitan el intercambio, cada vez más, con IES de otros países con los mismos o parecidos intereses para zanzar las grandes diferencias en un mundo cada vez más pequeño. En concordancia:

- Se prevé implementar un sistema de información sobre la internacionalización del INFOTEP, el cual compile información actualizada de las posibles relaciones internacionales, que pudieran fortalecer la cooperación con instituciones semejantes de los países vecinos.

### 5.2.- INDICACIONES PARA VALORAR EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS

Para medir el logro de las intenciones políticas expresadas en este proyecto educativo, el INFOTEP, declara unos propósitos de entrada, unas objetivaciones que concretará en sus procesos cualificados y unas metas a las que apunta para el desarrollo de su misión y el alcance de su visión, los cuales servirán de marco de referencia para enunciar un sistema de indicadores de **desarrollo**, de **evaluación** y de **regulación**, cuyo conjunto debe estar referenciado por los indicadores de Gestión de Calidad promulgados por las condiciones y los factores de calidad enmarcados en el decreto 2566/2003, la ley 1188/2008 y en los lineamientos de acreditación de programas e institucional.

El marco de propósitos de entrada para este proyecto educativo, las referencias para objetivar y volver concretos los logros que permitirán alcanzar las metas, se enuncian como sigue:

#### 5.2.1.- Propósitos

El propósito de este proyecto es llenar las expectativas de formación de la juventud colombiana y a la vez cumplir con los requerimientos exigidos por el gobierno nacional en el decreto 2566 de septiembre del 2003, donde se plantean las condiciones mínimas de calidad para los programas de formación académica a nivel superior. En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional orienta las acciones encaminadas a lograr un verdadero desarrollo que supere las deficiencias existentes en lo académico, investigativo y proyección social.

Esta actitud de cambio debe responder a los tiempos modernos de acuerdo al proceso de modernización que vive nuestra sociedad y que permita asumir un liderazgo que contribuya al desarrollo social y económico de la región, por ello identifica las acciones que debe emprender el INFOTEP en los aspectos de gestión, académicos, investigativos,



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

extensión a la comunidad, administrativos y financieros que le permitan realizar cambios profundos y adecuados frente a los retos que demandan el inicio del próximo siglo.

### 5.2.2.- Objetivaciones

El INFOTEP, para el desarrollo de su misión plantea las siguientes objetivaciones:

- Ofrecer y desarrollar programas de formación técnica y profesional de pregrado para fortalecer el sector productivo y la comunidad en general de la región.
- Enriquecer la educación a través de una política de proyección y cooperación con prestación de servicio a la comunidad interna y externa a la institución.
- Formar técnicos, tecnólogos y científicos profesionales de pregrado en las modalidades de Minería, Producción Agropecuaria, Contabilidad, Secretariado Ejecutivo Sistematizado y licenciatura en Pedagogía Infantil, con una formación ajustada a su realidad social.
- Desarrollar conocimientos, interpretar contextos, comprender y solucionar problemas en el campo pedagógico mediante la investigación
- Socializar los saberes educativos mediante diferentes estrategias de divulgación para proyectar a la Institución hacia los diferentes sectores productivos.
- Contribuir al logro de mayores niveles de calidad, equidad y pertinencia educativa mediante el fomento de la cultura, la evaluación personal e institucional y de procesos e investigación que permitan al estudiante incorporarse a las experiencias de otros contextos.
- Crear en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional un espacio para la innovación y el desarrollo estudiantil.
- Proyectar la Institución a través de convenios con otras universidades del país para fortalecer el desarrollo y crecimiento Institucional.
- Fortalecer la identidad profesional del técnico, tecnólogo y el científico profesional para su valoración y proyección como trabajador integral y de calidad.
- Difundir ampliamente los avances científicos y logros académicos del Instituto.
- Ofertar nuevos servicios académicos, ampliando la cobertura hacia nuevos programas pertinente a las necesidades de la región.
- Reorientar los planes de estudio hacia la flexibilidad e integralidad para adaptar el currículo hacia una mejor organización de los saberes y una mayor vinculación y pertinencia en los procesos de formación y de investigación científica, tecnológica y cultural.
- Ofertar cursos de educación continua-no formal para capacitar un recurso humano de acuerdo a las exigencias del mercado laboral.



### 5.2.3.- Metas

El INFOTEP, para su proyecto académico institucional adopta los objetivos establecidos en la Ley 30 de 1992, que para que este PEI se entienda como metas las siguientes formulaciones:

- Formar personas con sentido humanístico, propiciadores la convivencia en la sociedad, bajo los principios y valores democráticos de los derechos humanos.
- Adecuar, promover y generar conocimiento en ciencia y tecnología que sirva para orientar las decisiones en beneficio del desarrollo social.
- Conformación e incentivar de grupos “semilleros” para la investigación y el desarrollo institucional, del sector productivo y la sociedad sobre una base científica, ética y humanista, posicionando su imagen a nivel nacional.
- Estudiar y preservar las manifestaciones culturales, étnicas, históricas y regionales para reinterpretar su significado social.
- Implementar estilos pedagógicos significativos institucionales para el desarrollo de la docencia, investigación y proyección social.
- Desarrollar mediante convenios con del sector productivo y otros entes estatales proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social de la sociedad.
- Propender la producción y reproducción del conocimiento y su utilización en la solución de las necesidades sociales de la región y del país.
- Contribuir a mejorar y transformar la gestión administrativa y financiera mediante la adopción de políticas pertinentes.
- Asumir el desafío de participar decididamente en el mejoramiento cualitativo de sus funciones básicas procurando velar por: la formación de sus docentes; la transformación de los alumnos en agentes activos de su propia formación; y la promoción de la investigación socio-educativa.
- Propiciar la flexibilidad académica y profesional con el fin de favorecer el proceso de integración educativa, política y cultural de la región.



## 6.- REFERENTES CONCEPTUALES DEL CURRÍCULO

Muchos supuestos implícitos han rondado los grandes discursos, saberes y enfoques pedagógicos y por consiguiente han teñido de arbitrariedad al *currículum* que casi siempre es pretendido general que resulta bastante diferenciado de cada uno de los *currículo* institucionales de facultad o de carrera (léase programa académico).

Generalmente, los grandes educadores no hacen referencias al método científico y parten de supuestos acerca de lo que se puede o se debe hacer en la **actividad educativa**, con lo cual se adoptan supuestos en torno a: (1) La naturaleza de los estudiantes, (2) El nivel académico previo de los mismos, (3) Lo que necesita saber el estudiante, (4) Lo que la institución debe ofrecer al estudiante, (5) Lo que se debe hacer como profesor, (6) La metodología de la clase, (7) La didáctica del desarrollo de los temas, (8) La orientación que se debe dar al ‘programa académico’, (9) El nivel académico requerido en el maestro, (10) Lo que necesita saber el maestro, (11) El análisis del entorno en cuanto al estudiante, docente y mundo.

Lo anterior no quiere decir que partir de supuestos, sea malo, regular o bueno, simplemente se pretende hacer notar que tales grandes educadores, al no aludir o al no recurrir a exploraciones o investigaciones diagnósticas y de registro, previas, contextualizadas y sincrónicas, es decir que respondieran a un método científico propiamente dicho que diera cuenta de las didácticas especiales en contraste con el conocimiento cultural del contexto, era porque su actividad pedagógica estaba centrada en el hacer cotidiano y no en ninguna «teoría» científica ya dada o establecida. Se han expuesto posibles ‘andamiajes’ que representan un paradigma(s) teórico(s) desde la suposición, la prescripción y quizá desde la predicción, basados en una lógica proveniente de los postulados de una descontextualizada y pretendida “pedagogía universal” y que los críticos y pedagogos de hoy han venido invalidando sistemáticamente, a través del uso de métodos culturalmente contrastivos, que incluye, visiones del mundo de los mitos, de la religión, de las analogías del saber popular (tan importantes en didáctica), de la ética y la estética.

Tales supuestos implícitos, pretendidos universales, no dan cuenta de las exigencias de la educación alternativa que se pretende en los contextos multiculturales; por consiguiente, la búsqueda de soporte teórico para erigir un **modelo pedagógico**, debe descentrar muchos supuestos implícitos del *currículum* general de algunas instituciones y proceder a la investigación de las prácticas educativas en cada facultad y en cada programa académico para proponer representativamente un modelo pedagógico válido que dé cuenta de las prácticas educativas reales y objetivas que se puedan concentrar en un modelo. Lo anterior quiere decir que un proyecto de Reforma Académica, debe emprender una investigación de tales prácticas educativas para que en virtud de ese estudio riguroso pueda intentar postular un MODELO PEDAGÓGICO que, a la larga tampoco tendría visos de generalidad y/o universalidad, sino que recoge unas prácticas comunes del “hacer” en todos los programas académicos, pero que, poco a poco va

construyendo teorías y enfoques que terminan “dibujando” un modelo que representan tales teorías y enfoques encontrados o que subyacen en el hacer didáctico de cada programa.

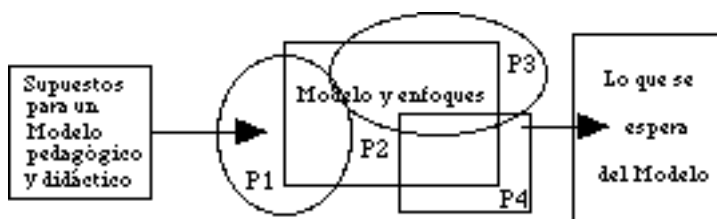
### 6.1.- APROXIMACIÓN AL MODELO PEDAGÓGICO

No obstante la disertación anterior sobre la manera como se debe erigir un modelo pedagógico, el INFOTEP entiende el “modelo pedagógico como una representación ideal de una o de un conjunto de teorías y enfoques que proceden del paradigma de las ciencias y que en el “hacer” pretende asumir y/o desarrollar lo expresado en tales teorías y enfoques. El modelo que se erige estaría basado en los aspectos didácticos comunes seleccionados de la manera como los docentes desarrollan su forma de pensar la enseñanza y el aprendizaje.

Desde un punto de vista ideal o del “deber ser”, este modelo, haciendo abstracción de lo dicho anteriormente, debe ante todo consultar el contexto regional y, con base en estos aspectos definir unos criterios de diverso orden (pedagógicos, sociológicos, antropológicos, psicológicos y lingüísticos), que permitan reflexionar la práctica educativa y problematizarla con el fin de describirla y teorizar los aspectos que minimicen los puntos de tensión pedagógicos y didácticos.

Un modelo pedagógico así enmarcado, adoptaría una perspectiva crítica e integradora de aquellas posiciones pedagógicas y didácticas relacionadas con la formación profesional de todos y cada uno de los actores que intervienen en el ACTO PEDAGÓGICO (supuestos implícitos), los desarrollos pedagógicos y didácticos de cada programa en el aula (P1, P2, P3, P4, etc. [P = programa académico]) y, las objetivaciones que se hagan de las competencias planteadas para retroalimentar permanentemente el modelo y aproximarse a construcciones institucionalmente más auténticas de acuerdo con la experiencia de los propios docentes.

Una representación aproximada puede ser:



Como se puede inferir, un modelo así develado, supone un trabajo académico “mediado por la crítica del profesor en permanente movimiento entre la acción y la reflexión y se alimenta de teorías y supuestos que también son expuestos a la crítica para superar sus limitaciones” (Ibarra Russi, O. y otros. 2000. Formación de Profesores de la Educación Superior, P. 49).

Un modelo pedagógico que pretenda integrar o subsumir las posturas que los docentes traen producto de su formación en frente a la aprendibilidad (saberes y conocimientos),





debería buscar el desarrollo de **las estructuras cognitivas del estudiante**, no enfatizar el aprendizaje tradicional memorístico, sin quitarle a la función de este tipo de aprendizaje cierta importancia para la construcción de conceptos elaborados. Por esta razón un lineamiento de esta reforma para el desarrollo del currículo, se basa en la implementación de cinco grandes estrategias que se describen a continuación como orientación didáctica del docente para poner a prueba el **modelo pedagógico** supuesto.

De esta manera el modelo pedagógico es un punto de llegada siempre en construcción, pero es ante todo un medio para acercarse a la criticidad que permite el perfeccionamiento de los modelos puestos a prueba, evaluados y regulados siempre con el concurso de todos los docentes de cada campo de formación en cada facultad académica.

## 6.2.-EL CURRÍCULO COMO ESTRATEGIA DE OPERACIÓN ACADÉMICA E INSPIRACIÓN ADMINISTRATIVA

Recogiendo las bases históricas del desarrollo curricular en el INFOTEP, se postula un modelo teórico para que cada facultad lo interiorice y con su puesta en marcha siga en el proceso de determinar su validez y pueda participar en su perfectibilidad permanente. Tal como lo plantea Díaz Barriga *“el currículo sigue siendo el foco intelectual y organizativo de los procesos educativos en los centros de enseñanza y que constituye el espacio donde se definen y debaten los fines, contenidos y procesos que dan forma a una determinada concepción de educación”*<sup>12</sup>.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente es la estructuración del modelo curricular diseñado como propuesta y que sirve como base para la discusión al interior de todas las unidades académicas de la INSTITUCIÓN TECNICA PROFESIONAL:

### 6.2.1.- Contenidos

1.- OBJETIVANDO LOS MUNDOS DEL CONTENIDO O DE LA “TRAYECTORIA O RUTA”	
1.1.- PARA LA CATEGORIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS COGNOSCITIVAS Y NO-COGNOSCITIVAS QUE LO FUNDAMENTAN	
1.1.1.- Universo	⇒ (Rotula los Sujetos-Objetos (elementos) y eventos de conocimiento y creación)
1.1.2.- Dimensión	⇒ (Rotula las Ciencias, disciplinas, tecnologías, técnicas, artes y creencias)
1.1.3.- <u>Campos</u>	⇒ (Rotulan espacios de interacción, producción de conocimientos y saberes)
a.- De ‘conocimiento’	Convocado por el interés de la profesión
b.- De ‘formación’	Convocado por el interés de la institución
1.2.- PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICAS DE CAMPOS DE CONOCIMIENTOS Y DE FORMACIÓN QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA ACADÉMICO	
1.2.1.- <u>Tópicos</u>	⇒ (Rotulan los énfasis disciplinares y tecnológicos)
a.- Ejes	y/o componentes y/o núcleos

<sup>12</sup> DIAZ Barriga, Frida, (2004) en Prólogo de; ANÁLISIS DE CURRÍCULO, 3ª Edic., McGraw-Hill, P. XIX.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

b.- Componentes	y/o ejes y/o núcleos
c.- Núcleos	y/o ejes y/o componentes
1.2.2.- <u>Referentes</u>	⇒ (Rotulan los objetos de abordaje)
a.- Temáticos	(Conjuntos de temas)
b.- Programáticos	(Bloques de programas)
c.- Problemáticos	(Líneas de problemas)
1.3.- PARA LA EVIDENCIA, VALOR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS TEÓRICO-PRÁCTICOS EN EL TIEMPO	
1.3.1.- Cursos	⇒ (Rotulan los pretextos de aprendizaje en el tiempo) Horas lectivas y créditos académicos
(Unidad de tiempo, articula conocimientos, prácticas y/o problemas para desarrollar en el semestre)	
1.3.2.- Semestres	⇒ (Rotulan las secuencias lectivas en el tiempo) Horas lectivas y créditos académicos
(Unidad de tiempo, articula la simultaneidad y secuencia de cursos en el programa académico)	
1.3.3.- Plan de estudio	⇒ (Rotula matriz gráfica de campos formativos, cursos y semestres)
Disposición gráfica de horas lectivas y créditos	
(Gráfico que expresa la representación de campos de formación, cursos y semestres por referentes, y tópicos de organización de contenidos)	
1.4.- PARA LA ORIENTACIÓN DE LOS NIVELES DE APROPIACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COGNOSCITIVAS Y NO-COGNOSCITIVAS	
1.4.1.- <u>Ciclos focales secuenciales</u> (en ciertos tipos de cursos y semestres)	
a.- Socialización e Instrumentación	I – IV
b.- Fundamentación y Profundización	V – VIII
c.- Producción y Aplicación	IX – X
1.4.2.- <u>Ciclos recurrentes permanentes</u> (En todos los cursos y semestres)	
a.- Gestión interna	
b.- Gestión externa	

### 6.2.2.- Metodología

2.- OBJETIVANDO LA METODOLOGÍA O ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE CURSOS Y/O ASIGNATURAS		
2.1.- IDENTIFICACIÓN DE MODOS Y MÉTODOS GLOBALES PARA LA DIDÁCTICA		
2.1.1.- Dialectisario	⇒ I – IV	Colectivo
2.1.2.- Seminario	⇒ V – VIII	Colectivo
2.1.3.- Taller	⇒ IX – X	Colectivo y/o individual
2.2.- IDENTIFICACIÓN DE MOMENTOS ASPECTUALES PARA ACTIVIDADES DE CURSO		
2.2.1.- Antes de clase	⇒ Actividad preparativa-comprobativa	
2.2.2.- En clase	⇒ Actividad potenciadora- realizativa	
2.2.3.- Después de clase	⇒ Actividad comprobativa-preparativa	
2.3.- FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES COGNITIVAS Y COGNOSCITIVAS PARA POTENCIAR COMPETENCIAS		
2.3.1.- <u>Aprendiente 1</u>	⇒ (el discente)	
a.- Explora-rediseña		
b.- Percibe-examina-habla		
c.- Registra-sistematiza-escribe		
2.3.2.- <u>Aprendiente 2</u>	⇒ (el docente)	



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

- a.- Explora-diseña
- b.- Habla-percibe-controla-orienta
- c.- Sistematiza-escribe-proyecta

### 6.2.3.- Medios y mediaciones

3.- OBJETIVANDO LAS MEDIACIONES O ESTRATEGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NIVELES DE MEDIACIÓN PARA DETERMINAR PRODUCTOS DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

#### 3.1.- MEDIACIONES INSTRUMENTALES (GUÍA PROPEDÉUTICA)

3.1.1.- Programa ⇒ (Planificar la docencia de aprendientes 1 y 2: potenciador del decir y del hacer)

- a.- Referencial
- b.- Analítico
- c.- Sintético

3.1.2.- Proyecto ⇒ (Planificar la investigación y la proyección social de aprendientes 1 y 2: realizador del decir y del hacer)

- a.- Aplicación
- b.- Gestión
- c.- Investigación

3.1.3.- Práctica ⇒ (Planificar la comprobación-regulación de los aprendientes 1 y 2: evidenciador del decir y del hacer)

- a.- Protocolo
- b.- Minuta
- c.- Guía (de informes generales, de reseñas de lecturas)

#### 3.2.- MEDIACIONES DE CONTENIDO

3.2.1.- Entradas de aprendizajes (Dadas en esferas que colindan su cobertura significativa)

3.2.2.- Matices temáticos (Desarrollan las entradas de aprendizaje con respecto de sus linderos)

#### 3.3.- MEDIACIONES DEL RITUAL

3.3.1.- De Dialectisario ⇒ Aprestamiento – Exposiciones – Discusiones - Inferencias

3.3.2.- De Seminario ⇒ Tematización – Argumentaciones – Discusiones - Conclusiones

3.3.3.- De Taller ⇒ Problematicación – Metodologización – Ejecución - Producción

### 6.2.4.- Modelación del hacer

4.- CONCRETANDO LAS ESTRATEGIAS PARA EL HACER DE LOS APRENDIENTES

#### 4.1.- ANTES DEL ACTO PEDAGÓGICO O CLASE

##### 4.1.1.- Instructivos de procesos

- a.- Para lecturas especializadas
- b.- Para informes de actividades
- c.- Para evaluaciones formativas

##### 4.1.2.- Listas de Fuentes por Cursos Módulos y/o 'Entradas de aprendizaje'

- a.- Bibliográficas
- b.- Personales
- c.- Virtuales

##### 4.1.3.- Formatos de indicación cronológica por 'Entradas de aprendizaje'

- a.- Matriz
- b.- Flujograma
- c.- Otros

#### 4.2.- DURANTE EL RITUAL (ACTO PEDAGÓGICO O CLASE)

4.2.1.- El discurso pedagógico y la interacción didáctica para la aprendibilidad



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

4.2.2.- La 'toma de apuntes': ¿Aprehensión segura o distractor de la participación?

4.2.3.- Atentados contra el acto pedagógico

- a.- La unidimensionalidad
- b.- El reduccionismo
- c.- La descontextualización
- d.- El populacherismo

4.2.4.- La actuación de los aprendientes (1 y 2): ideal dialogizante

4.3.- DESPUÉS DEL ACTO PEDAGÓGICO O CLASE

4.3.1.- Para la construcción crítica escrita

- a.- Lo textual
- b.- Lo contextual
- c.- Lo personal

4.3.2.- Para la exposición ilustrativa

- a.- La coherencia oral de contenidos, tiempo y recursos
- b.- El monitoreo de actividades y acciones

6.2.5.- Evaluación

5.- OBJETIVANDO LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN PARA VERIFICAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS, PASANDO POR LA EVALUACIÓN DE UNIDADES DEL PLAN DE ESTUDIO (Cursos, semestres y el mismo plan de estudio) HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN

5.1.- IDENTIFICACIÓN DE OBJETOS DE EVALUACIÓN DE LA APRENDIBILIDAD

- 5.1.1.- Lo nocional ⇒ A partir de los cuales construye conceptos y desarrollos teóricos
- 5.1.2.- Lo procesal ⇒ A partir de modelos de desarrollo sistemáticos
- 5.1.3.- Lo aplicacional ⇒ A partir de problemas o preguntas problemas

5.2.- ESPECIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LOS CURSOS

- 5.2.1.- En términos de Desarrollo Conceptual oral y escrito
- 5.2.2.- En relación con lo Formativo-Vivencial individual y social
- 5.2.3.- En cuanto Comprobación-Regulación de saberes y conocimientos
- 5.2.4.- Con referencia a la formación Axiológica y Teleológica

5.3.- DETERMINACIÓN DE LOS ASPECTOS DE EVALUACIÓN PERMANENTE VINCULADOS AL SISTEMA DE COMPETENCIAS PLANTEADAS

5.3.1.- Competencias de referencia para la aprendibilidad

- a.- Cognitivas y Cognoscitivas
- b.- Metacognitivas e Investigativas
- c.- Afectivas-valorativas
- d.- Sociales, Lingüísticas y Comunicativas
- e.- Metodológicas e Instrumentales

5.3.2.- Instancias de referencia para el apoyo a la aprendibilidad

- a.- Los aspectos que estructuran el currículo (lo académico)
- b.- Las instancias que administran el currículo (lo administrativo)
- c.- Los mecanismos que gestionan el currículo (lo procedimental)

5.4.- DETERMINACIÓN DE ESLABONES DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO ESPECÍFICO Y GENERAL

- 5.4.1.- En cuanto a la misión del programa
- 5.4.2.- En relación con la misión de la facultad o unidad académica
- 5.4.3.- En referencia con la misión institucional



## **7.- ESTRUCTURA INSTITUYENTE PARA REDEFINICIÓN INSTITUCIONAL**

Es innegable que las organizaciones ejercen una gran influencia en nuestra sociedad y en nuestras vidas, es imperativo conocerlas mejor para diseñar organizaciones más humanas y más eficaces. Por lo tanto las estructuras organizacionales constituyen una división del trabajo, una jerarquización del poder, tal como lo plantea Blaus en un concepto donde expresa que una estructura organizacional es *“la distribución de personas a lo largo de varias líneas, entre posiciones sociales que influyen en las relaciones de los papeles entre gente”* (Blaus, 1974; p. 12.).

Si bien, existen diferencias estructurales entre las unidades de trabajo, departamentos y divisiones, También existen diferencias estructurales de acuerdo con el nivel en la jerarquía por ejemplo, las unidades académicas del INFOTEP tienen reglas y procedimientos explícitos para que todas aquellas personas que ingresan sean tratadas de la misma forma, y para que los empleados sean guiados por un conjunto claro de expectativas prescritas por la organización. La unidad administrativa tiene directrices específicas respecto de lo que debe hacer. En forma similar, el comportamiento de los funcionarios de esas unidades debe tener reglas y procedimientos explícitos.

Por lo tanto las estructuras organizacionales son los ambientes en donde se ejercita el poder, donde se toman decisiones (el flujo de información que entra en una decisión está determinado en gran parte por la estructura) y donde se desarrollan las actividades de las organizaciones; la estructura es la arena para las acciones organizacionales. Esto a su vez implica la gran responsabilidad de adaptarse a las nuevas reglas de juego a nivel mundial, donde es necesario eliminar las organizaciones eficientistas, burocratizadas, rígidas y dependientes, para construir organizaciones eficaces, productivas, flexibles y autónomas, conscientes de que lo que realmente existen son las personas.

El análisis de las formas organizacionales discutida en el “Diagnóstico Estratégico Institucional” para el “Plan de Desarrollo” y el “Diagnóstico Crítico, INFOTEP-2005” para “Registro Calificado” sirve como base para la propuesta de estructura organizacional para el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, de San Juan del Cesar, tenga un sistema de interrelación entre las unidades académicas y administrativas para que los procedimientos formen un contexto de comunicación que involucre la información y la asesoría.

Tal vez la función más relevante de las Instituciones de Educación Superior contemporánea es la producción de conocimiento, entre otras razones porque se está viviendo la era de la llamada economía del conocimiento, siendo éste último el bien producido mejor valorado.

En consecuencia, y en virtud del concepto de equidad, es prioritario que a menor nivel de desarrollo le corresponda mayor fortalecimiento en la producción de conocimientos (endógenos); lo cual se logra exclusivamente a través de procesos sistemáticos y permanentes de investigación científica.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

En INFOTEP, en virtud del concepto de equidad que corresponda a mayor fortalecimiento en la producción de conocimientos, se está propiciando un mejoramiento de la investigación desde la academia que logre un mayor compromiso en la formación y la aplicación del conocimiento. En consecuencia, ello impone en primer término una organización Académica, a partir de la cual debe surgir la organización administrativa que apoyará a aquella, lo cual en el INFOTEP, está enfocado hacia una nueva concepción de la administración a través de las estructuras planas y participativa, no tan jerarquizadas con una nueva práctica de gestión humana basada en la dignidad de las personas y bajo los principios de la eficiencia, eficacia, la economía como el medio de articular las acciones, la visión, la misión y las metas institucionales.

Tales estructuras Académica y Administrativa, para el logro de los resultados previstos en la misión y los objetivos institucionales, tiene los siguientes grupos de apoyo:

El Staff misional: compuesto por unidades académicas, y otras dependencias de apoyo tales como biblioteca, bienestar universitario, centro de investigación, control y registro académico y laboratorios, estas instancias están constantemente dando cumplimiento a la misión y a las metas operacionales de la institución.

El Staff de apoyo a la misión, que incluye la división financiera, integrada por presupuesto, tesorería y contabilidad; el ente que se encarga de administrar los recursos y el talento humano, secretaría general y una línea de staff de apoyo a las decisiones de la rectoría conformadas por los tres sistemas cuyos entornos configuran el suprasistema de gestión de calidad (desarrollo, evaluación y regulación).

Una organización administrativa puede definirse como *“un sistema socio-técnico integrado, deliberadamente constituido, para la realización de un proyecto concreto, tendiente a la satisfacción de necesidades de sus miembros y de una población o audiencia externa, que le otorga sentido. Está inserta en un sistema socioeconómico y político con el cual guarda relaciones de intercambio y de mutua determinación”* (Schlemenson, A., 1988). En este sentido, la estructura organizativa del INFOTEP, corresponde a una nueva dimensión institucional que debe satisfacer las exigencias organizativas para cumplir su misión y sus metas, se refiere a la forma como se dividen, agrupan y coordinan las actividades de la institución en cuanto a las relaciones entre los administrativos y los académicos y muy especialmente entre la institución y sus estudiantes. Las dependencias de la institución están estructuradas por una red de conceptos que incluyen las funciones que se manifiestan en el juego de insumos y/o productos.

En este enfoque sistémico organizacional (autoreferenciado y autopoietico), el talento humano es de gran importancia para que exista una interrelación entre la organización y la sociedad y dentro de la institución, existiendo una retroalimentación en cada uno de los procesos que allí se desarrollen.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

Dentro de este desarrollo, las relaciones laborales en el INFOTEP, son un elemento de importancia esencial, no sólo porque definen la calidad de las interacciones entre empleadores y empleados, sino fundamentalmente, porque entre otras dimensiones tiene que ver con los salarios, tipos de contratos, las jornadas de trabajo, la previsión, la retribución a la productividad, la calidad del producto y la formación-capacitación del talento humano que es la fuerza de trabajo, el comportamiento de los mercados laborales, los empleos, la disciplina laboral, las condiciones de higiene, salud y medioambiente laboral, las medidas de bienestar, la información y participación, así como también la productividad para alcanzar las metas de la organización después de haber echado a andar los propósitos y objetivar los logros y con ello mejorar la calidad de vida laboral y personal de los empleados.

En consecuencia y en virtud del concepto de equidad, es prioritario que al menor nivel de desarrollo le corresponda mayor fortalecimiento en la producción de conocimientos (endógenos), lo cuál se logra casi que exclusivamente a través de procesos sistemáticos y permanentes de investigación científica. Este concepto en el INFOTEP, corresponde a un mayor fortalecimiento en la producción de conocimientos, propiciando un mejoramiento de la investigación desde la academia que logre un mayor compromiso en la formación y la aplicación del conocimiento.

En consecuencia, la organización Académica y administrativa del INFOTEP, está enfocada hacia una nueva concepción de la administración a través de estructuras relacionales, participantes, vinculantes y, en fin autopoieticas, no enfáticas en la jerarquía, sino en una nueva práctica de gestión humana basada en la consideración de la dignidad de las personas y bajo los principios de la eficiencia, eficacia, la racionalidad y la economía como medios para articular las acciones, la visión, la misión y las metas institucionales.

En un espacio cuya distribución y orden se establece por la jerarquización relativa de la autoridad entre las distintas dependencias institucionales y por normas estatutarias que se interrelacionan entre ellas por una red compleja de funciones académicas y administrativas, se pueden tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Flexibilizar la estructura organizacional del INFOTEP a través de **instancias conceptuales debidamente descritas** encaminadas a desarrollar las actividades sustantivas para alcanzar las funciones encomendadas a las Instituciones de Educación Superior en desarrollo de la organización académica, administrativa y procedimental.
- Desarrollo de estrategias de comunicación efectiva que permita el funcionamiento del **sistema de desarrollo**, el **sistema de evaluación** y **regulación** institucionales como motores de los procesos del esquema de gestión de calidad y constituyentes del **suprasistema de gestión de calidad**.
- Mejoramiento permanente de la estructura física y recursos de apoyo académico-administrativo en función de las tendencias orgánicas que el proceso dinámico de



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

crecimiento institucional vayan generando, fortaleciendo la independencia en el trabajo y el auto estudio permanente.

- Desarrollo de indicadores de cumplimiento de gestión en cada sistema que sean visibles a todas las dependencias para favorecer la autoevaluación y la autorregulación como estrategia comunicacional participativa que permita la toma de decisiones oportuna y pertinente.
- Institucionalización de las prácticas de planificación académico-administrativa, concebidas desde la dinámica social, la participación democrática, la modernización de los procesos y la asignación funcional a fin de que fortalezcan, paralelamente, el crecimiento del ser humano en todas sus dimensiones.

Las estructuras organizacionales tienen tres funciones; tienen la intención de elaborar productos y alcanzar metas organizacionales de toda la institución. En segundo lugar, las estructuras se diseñan para minimizar, o por lo menos regular, la influencia de las variaciones individuales sobre la organización que, a veces suelen desviar la intención altruista institucional. Es decir, **las estructuras organizacionales** se imponen para asegurar de que los individuos se ajustan a los requisitos de las organizaciones, y no viceversa. Por último las estructuras son el ambiente donde se ejercita el poder (también las estructuras fijan o determinan qué puestos tienen poder en primer lugar), donde se toman decisiones (el flujo de información que entra en una decisión está determinado en gran parte por la estructura) y donde se desarrollan las actividades de las organizaciones la estructura es la arena para las acciones organizacionales.

La mayoría de los estudios de estructuras organizacionales de forma deliberada o sin intención parte del supuesto de que sólo hay una estructura en una organización, pero hay bastantes evidencias de que éste no es el caso (Litwak, 1961; May, 1962; Heydebrand, 1990; Stinchcombe, 1990). Hay diferencias estructurales entre las unidades de trabajo, departamentos y divisiones. También existen diferencias estructurales de acuerdo con el nivel en la jerarquía, por ejemplo: la unidad académica de una Institución tiene reglas y procedimientos explícitos para que todas aquellas personas que ingresan sean tratadas de la misma forma, y para que los empleados sean guiados por un conjunto claro de expectativas prescritas por la organización. La unidad administrativa de la misma Institución educativa tiene directrices específicas respecto de lo que debe hacer en función de lo académico misional. En forma similar, el comportamiento de los funcionarios de esas unidades debe tener reglas y procedimientos explícitos.

Existen variaciones intra-organizacionales, tanto dentro y entre las unidades de la organización, como hacia arriba y hacia abajo en la jerarquía. Así, las estructuras organizacionales toman muchas formas. Un breve repaso de alguna literatura “clásica” en el tema demostrará la forma en que ocurren las variaciones.





El trabajo fundamental sobre la estructura es la descripción de Weber (1974) del tipo ideal de *burocracia*. Este autor señala que una burocracia tiene jerarquía de autoridad, autoridad limitada, división de labores, participantes técnicamente competentes, procedimientos para el trabajo, reglas para los ocupantes de los puestos, y compensaciones diferenciadas. Si todos estos componentes están presentes en un grado elevado, es el tipo ideal de burocracia. Desde luego, la implicación importante aquí es que las organizaciones en la práctica variarán de este tipo ideal como se ha demostrado (May, 1963).

Una organización burocrática está diseñada para alcanzar eficiencia y confiabilidad (Hage, 1980; Perrow, 1979). Burns y Stalker (1961) hicieron una gran contribución con el desarrollo de un modelo de formas organizacionales múltiples. Identificaron la forma “mecánica”, que es muy cercana al tipo ideal de burocracia de Weber, y la forma “orgánica” que es casi su opuesto lógico. En este sentido, en lugar de privilegiar una autoridad jerárquica, **las organizaciones flexibilizan su estructura de regulación y decisión, hacia un esquema más plano y horizontal en forma de red**, tal como en el caso del INFOTEP en las que las decisiones últimas, están en manos de cuerpos colegiados (Consejo de facultad, académico y superior [ley 30/92]); así, en lugar de una especialización sobre una tarea, un ajuste continuo y redefinición de tareas; en lugar de una supervisión, jerarquiza un contexto de comunicación que involucra información y asesoría, etc.. Ellos conciben las formas organizacionales como estrechamente vinculadas al ambiente donde las organizaciones están insertas, especialmente en términos de tecnología que utiliza la organización, un punto que fue enfatizado posteriormente por la investigación de Lawrence y Loores (1976) que se convirtió en una investigación clásica.

En concordancia con lo expuesto, el bloque orgánico de ‘alta gerencia’ podría rondar lo que se expresa en el siguiente esquema, a partir de lo cual, los estudios sobre la organicidad que harán las instancias pertinentes, plantearán una estructura orgánica remozada, flexible y de tendencia a la horizontalidad administrativa:

### 7.1.- ACADÉMICA

Es la estructura más importante de la institución, por sobre ella recae la misión de la formación integral de los estudiantes y esta integrada por las unidades académicas, a las cuales están adscritos los cinco programas académicos cuyo representante es el director de programa. Como apoyo encontramos el consejo académico como máxima autoridad y los consejos de unidad.

Además de esto, se encuentra el centro de investigaciones, bienestar universitario, biblioteca y la oficina de control y registro académico, los docentes y estudiantes.

Tal vez la función más relevante de la universidad contemporánea es la **producción de conocimiento**, entre otras razones porque estamos viviendo la era de la llamada *economía del conocimiento*, siendo éste último el bien producido mejor valorado. Es



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

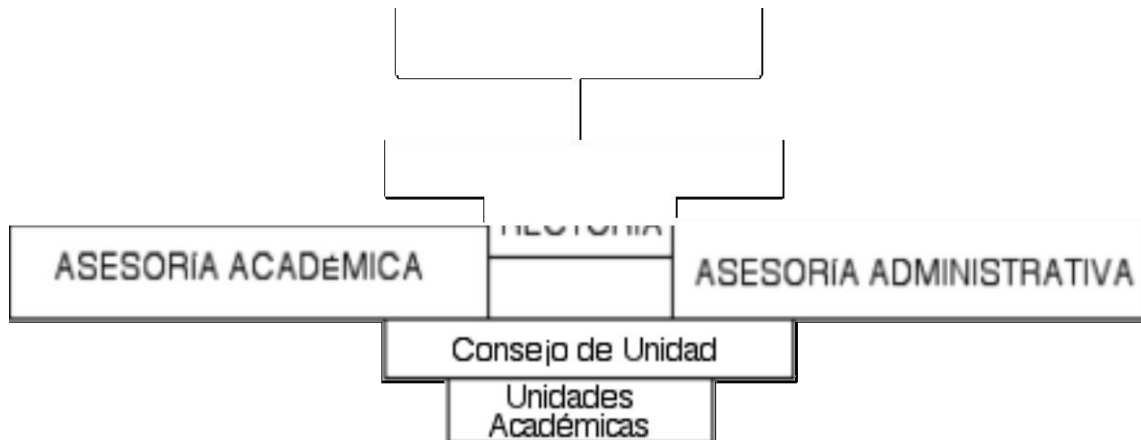
NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404  
CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO  
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

también ésta una de las razones por las que las distancias entre los países que comercializan productos con poco valor agregado (de conocimiento) y los demás, es cada vez mayor. De acuerdo con esto, las universidades están al servicio de la función de generar, recrear y transformar el conocimiento.

En el INFOTEP se está en mora de proporcionarle a la investigación científica, el nivel y el espacio que le corresponde; dado que si se logra un alto nivel de producción de conocimientos es muy **probable** que ya no sea la academia la que “jalone” la investigación, sino esta última la que impulse la academia, como ha ocurrido en los países hoy llamados desarrollados.

Esta nueva estructura comienza con el consejo superior como máximo organismo de dirección, decisión y gobierno, la rectoría y el consejo académico que junto con los consejos de facultad, constituyen la cabeza de la organización académica, ya han dejado de ser instancias burocráticas para convertirse en cuerpos colegiados que discuten y consensan las decisiones, basados en la legitimidad del conocimiento.

El cuadro siguiente ilustra no un organigrama, sino una distribución nocional, a partir de lo cual se podrán construir los conceptos jerárquicos de la administración desde las intenciones de este esquema macro:



### 7.2.- ADMINISTRATIVA

Esta estructura se inicia con los organismos de dirección y gobierno, conformada por el consejo directivo máximo organismo de dirección, la rectoría como representante legal de la entidad constituida por el rector y a ella están adscritas la oficina de planeación, control interno y jurídica como entes asesores para la toma de decisiones. Además de la rectoría dependen la secretaría general, la división financiera, control y registro académico, biblioteca, y las unidades académicas.

El recuento de las formas organizacionales que se han descrito al comienzo de este capítulo, como base para la propuesta de una nueva estructura organizacional para el INFOTEP, en la cual se pretende que ésta sea un sistema de interrelación entre las

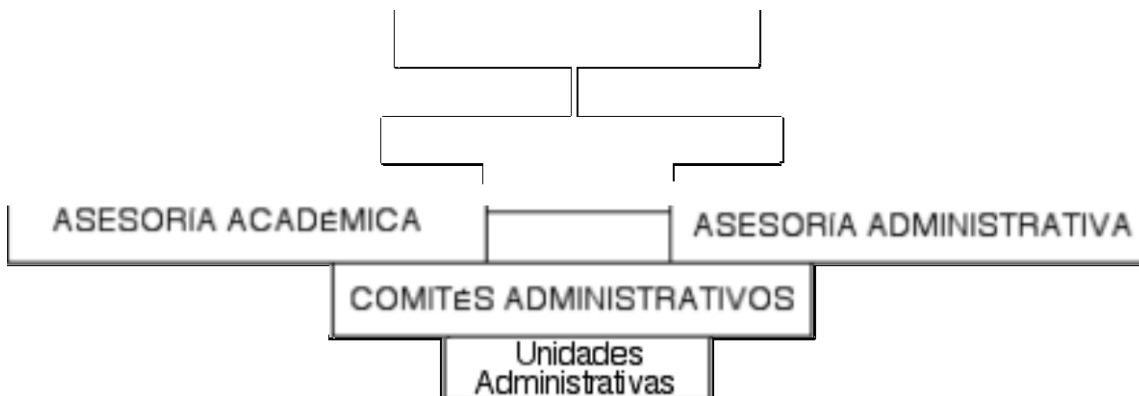


## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404  
CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO  
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

partes, en la que la academia sea la unidad más importante y que la administración esté al servicio de la misma y los procedimientos formen un contexto de comunicación que involucre información y asesoría, conlleva un reflexionar sobre el impacto de la jerarquía. Todo lo anterior sin desconocer el estilo weberiano que caracteriza las estructuras organizacionales en Colombia en donde la complejidad, la formalización y la centralización tienen una presencia variable, de alta o baja en tales modelos de estructura.

Estas nociones persiguen una inspiración que pueda instaurar una estructura administrativa teñida de flexibilidad, integralidad, pero sobre todo enfatizando la mirada más horizontal que vertical.



### 7.3.- PROCEDIMENTAL

La estructura procedimental corresponde todos los procesos y procedimientos que hacen la funcionalidad de la institución y esta conformada por: Una estructura de cargo, los manuales de especificaciones de cargo (requisitos), el manual de funciones y el manual de funcionamiento.

### 7.3.- PROCEDIMENTAL

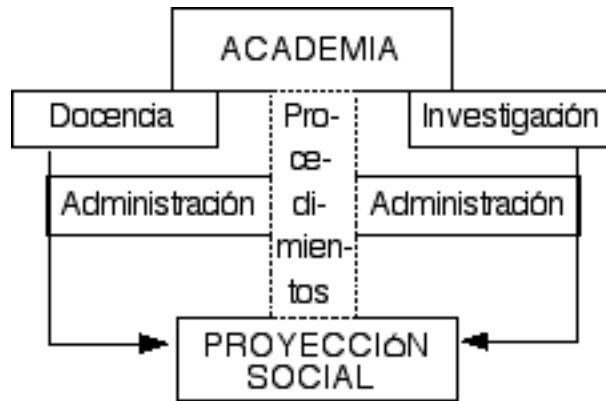
El análisis de las formas organizacionales discutidas al tenor de esta reforma académica que se inició en el 2007, sirve como base para una nueva propuesta de estructura organizacional para el INFOTEP en la que se debe mostrar la interrelación entre las unidades académicas (red integral de unidades académicas) y administrativas (sistema de desarrollo) para que con los procedimientos (sistema de regulación [gestión de calidad]) conformen un esquema de comunicación efectivo que involucre la información asertiva, la consultoría y la asesoría en todos los niveles de dirección, de coordinación y, en fin de relativa jerarquía. En sentido general, la noción de principio que insta la organización de procedimientos de calidad, se establecen en la relación dada por: *academia-investigación-administración*.

Así, la organización de los procedimientos en el INFOTEP puede verse del siguiente modo:



# Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404  
CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO  
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA





## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

### FUENTES

- Normativas

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991

LEY 30 DE 28 de Diciembre de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”

LEY 115 DE FEBRERO 8 1994 “Por la cual se expide la Ley General de Educación”

LEY 749 DE JULIO 19 DE 2002 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1860 DE AGOSTO 3 1994 “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 115/94 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales”

DECRETO 2566 DE SEPTIEMBRE 10 DE 2003 “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”

LEY 1188 DE 25 DE ABRIL DE 2008 “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”

- Bibliográficas

BASES PARA UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Bogotá: ICFES, 2001. 159 p.

BLANCA LILIA CARO. Autonomía y Calidad. Ejes de la Reforma de la Educación Superior en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Políticos. Centro de publicaciones Uniandes.

BOTERO Chica, Carlos,. LA FORMACION DE VALORES EN LA HISTORIA DE LA EDUCACION COLOMBIANA. Artículo publicado 11/Abril/2005.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Criterios y Procedimientos para la Verificación de Estándares de Calidad de Programas Académicos de Pregrado en Ingeniería: Serie de Estándares Básicos de Calidad N°. 02. Bogotá: CORCAS, 2001. 99 p.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Criterios y Procedimientos para la Acreditación Previa de los Programas Académicos de Pregrado y de Especialización en Educación. 3ed. Santafé de Bogotá: CORCAS, 1998. 72 p.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Guía para Evaluación Externa con Fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrado: Guía de Procedimiento – CNA 03-Santafé de Bogotá: CORCAS, 1997. 24 p.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. La Evaluación Externa en el Contexto de la Acreditación en Colombia: Colección de Documentos de Reflexión N° 1. Santafé de Bogotá: CORCAS, 1998. 59 p.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos de acreditación Institucional. Serie de Estándares Básicos de Calidad N° 02. Bogotá: CORCAS, 2001. 99 p..

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Bogotá: CORCAS, 2003

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación Institucional: Versión Preliminar, Serie Docs. CNA N° 2, Btá: CORCAS, 2000. 68 p.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación. 3ed. CNA No.2. Santafé de Bogotá: CORCAS, 1998. 168 p.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación de Programas: Sistema Nacional de Acreditación. Santafé de Bogotá: CORCAS, 2003. 128 p.

DIAZ VILLA, Mario. Flexibilidad y Educación Superior en Colombia: Serie Calidad de la Educación Superior N° 2. ICFES, 2002. 217 p.

FREIRE, Paulo. Conciencia crítica y liberación del oprimido. Ed. Camilo, Santafé de Bogotá 1997. pág. 53

GAIRIN SALLÁN JOAQUIN Y DARDER VIDAD PERE. Organización de Centros Educativos. Aspectos Básicos Editorial Praxis (1994). P. 23-405.

GUTIERREZ VALDEBENITO, OMAR. 2004. La identidad cultural y la defensa nacional (elementos sociológicos y psicológicos intervinientes. P. 5.

HENAO HIDRON, Constitución Política Comentada Editorial Temis, decimoquinta edición. P 42.

HERNÁNDEZ, Carlos Augusto y LOPEZ CARRASCAL, Juliana. Disciplinas: Serie de Calidad de Educación superior No. 4. Bogotá: Secretaria General, 188 p.

HOYOS BENÍTEZ, Mario Edgar, El diseño curricular en contexto multiculturales p. 295-322. En: Instituto Caro y Cuervo. Enseñanza de Lenguas en contextos multiculturales. Memorias. Seminario-Taller. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2002, 421 p.



## Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404  
CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO  
SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

HUDSON, R. A., La Sociolingüística, Edit. Anagrama, Barcelona, 1981, p. 264

LEMONS R., CECILIA CONSTANZA. 2004A. Construcción y validación de un sistema de indicadores de funcionalidad de las facultades de educación en la universidad colombiana. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, España.

LEMONS R., Cecilia Constanza. 2004b. ¿Qué es la funcionalidad en el campo de la evaluación de la calidad de la educación? Documento inédito. Universidad de La Guajira.

JACQUE ELLIOT. La Organización Requerida. Un sistema Integrado para crear organizaciones eficaces y aplicar el liderazgo gerencial en el siglo XXI. (2000). P. 28-373, Granica.

MONSALVE MURILLO, Florentino. Autoevaluación para Acreditación. Neiva: Hábeas Litografía, 1999. 180 p.

PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN. Reflexiones Sobre el Decreto 272 de 1998, Para la Acreditación Previa de Programas en Educación. Santafé de Bogotá: ICFES, 2000. 281 p.

PERIÓDICOS ASOCIADOS Ltda. Periódico el Tiempo, Fascículo Honestidad.

POSNER, G., (2004), ANÁLISIS DE CURRÍCULO, 3ª Edición, McGraw-Hill, P. 345

RICHARD H. HALL. Organizaciones, Estructuras, Procesos y Resultados. Sexta edición (1996). P. 1-360. PEARSON, Prentice Hall.

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Normas: Programa de Fomento a la Cultura de la Acreditación. Santafé de Bogotá: CORCAS, 1998. 29 p.

SUAREZ RUIZ, Pedro Alejandro, ¿Cómo acreditar su Institución?, Orión, Bogotá, 2002, 158 p.

• Virtuales

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/channel.html>



## **Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional**

NIT. 60.402.193-7 TELEFONOS: 740098 FAX 740404

CARRERA 13 N°7ª -61 BARRIO 20 DE JULIO

SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA

### **APÉNDICE**

- Historia del INFOTEP
- Infraestructura física